INFORME DE INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SUS CORREGIMIENTOS
INFORME N°22 – OCTUBRE 2024

CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

CONTRATISTA: OPERADOR: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°068 DE 2022

DURACIÓN: 18 MESES DE OPERACIÓN DESDE 06/01/2023 HASTA 06/07/2023

MODIFICATORIO #03 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.068

DURACIÓN: 6 MESES HASTA 06 DE ENERO 2025

INTERVENTOR: QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.
CONTRATO N°SG-CMA-UAC-066-2022

DURACIÓN: 18 MESES A PARTIR DEL 06/01/2023

MODIFICATORIO #01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.066-2022

DURACIÓN: 6 MESES HASTA 06 DE ENERO 2025

AFINIA: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, N° AMNR – 169-2022 CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.-AFINIA

INDICE

1. ACTIVIDADES GENERALES 5

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 8

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO 10

4. SEGUIMIENTO OPERATIVO 13

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE 20

6. SEGUIMIENTO JURIDICO 20

7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS 21

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO OCTUBRE 2024..... 27

A N E X O S..... 28

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Inspección previa a recibo de infraestructura de Alumbrado Público de vías de acceso a Centro Comercial Gran Manzana
Anexo 2. Acta de Comité - 04/10/2024
Anexo 3. Información suministrada a entes de control y registro de asistencia
Anexo 4. Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo
Anexo 5. Certificado de aportes y seguridad social del contratista
Anexo 6. Solicitud de modificación de infraestructura Expansión Henequén – SS911772
Anexo 7. Solicitud de modificación de infraestructura Calle 15 La Clay, Pasacaballos – SS918683
Anexo 8. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha de Arena de Pasacaballos – SS918685
Anexo 9. Solicitud de modificación de infraestructura Parque de la Providencia – SS924112
Anexo 10. Solicitud de modificación de infraestructura Urb. Palmas de Salamanca – SS907606
Anexo 11. Solicitud de modificación de infraestructura Bajos Puente Escuela Naval, Manzanillo – SS899667
Anexo 12. Solicitud de modificación de infraestructura Acceso a Patio Portal – SS914454
Anexo 13. Solicitud de modificación de infraestructura Callejón entre Calles 32 y 33, Olaya Sector Magdalena - SS908726
Anexo 14. Solicitud de modificación de infraestructura Manzanillo, Ingreso a Hotel Karmairi – SS920709
Anexo 15. Solicitud de modificación de infraestructura El Pozón, Sector 19 de febrero, Manz. 113 lote 6 - SS914440
Anexo 16. Solicitud de modificación de infraestructura Campestre Parques Cras, 57 y 57A con Transv. 58 - SS911767
Anexo 17. Solicitud de modificación de infraestructura Refuerzo en Parque San Francisco - SS735993
Anexo 18. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha Espíritu del Manglar - SS907593
Anexo 19. Solicitud de modificación de infraestructura Refuerzo Glorieta La Esperanza - SS918689
Anexo 20. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha Carrera 83 con Calle 4C - SS907608
Anexo 21. Solicitud de modificación de infraestructura Parques La Troncal, Buenos Aires y Tacarigua – SS932294
Anexo 22. Solicitud de modificación de infraestructura Calle 1 Desde Corredor de Carga Hasta Cementerio de Albornoz -SS932300
Anexo 23. Solicitud de modificación de infraestructura Iluminación Café del Mar - Baluarte Santo Domingo – SS918708
Anexo 24. Solicitud de modificación de infraestructura Parque Villa del Carmen, San Pedro Mártir – SS883158
Anexo 25. Solicitud de modificación de infraestructura Parque La Concepción, Carrera 71A con Troncal de Occidente – SS941854
Anexo 26. Solicitud de modificación de infraestructura Parque Rafael Calvo, Manga: Registros y tapas – SS935369
Anexo 27 Solicitud de modificación de infraestructura Cancha Las Palmeras – SS944189
Anexo 28. Estado de las Solicitudes de Modificación – octubre 2024

Anexo 29. Registro fotográfico Manga, Paseo Peatonal Rafael Calvo: Registros eléctricos y tapas
Anexo 30. Registro fotográfico revisiones nocturnas
Anexo 31. Registro de inspección Cancha y Parque de La Concepción
Anexo 32. Registro fotográfico Murallas
Anexo 33. Registro fotográfico Avenida Santander, Cableado subterráneo
Anexo 34. Registro fotográfico Villa Rubia y Cancha Espíritu del Manglar
Anexo 35. Registro fotográfico Torre del Reloj – Afectación por vandalismo
Anexo 36. Relación de luminarias instaladas Murallas
Anexo 37. Relación de luminarias instaladas Villa Rubia y Cancha Parque Espíritu del Manglar
Anexo 38. Registro de medición de iluminación realizada en octubre 2024
Anexo *39*. Modificatorio #04 al contrato interadministrativo #068-2022
Anexo 40. Comunicaciones AP-EPM-022-2024: Ajuste de UCAP's Septiembre 2024
Anexo 41. Comunicación AP-EPM-021-2024: Relación de UCAP's septiembre 2024 (03/10/2024)
Anexo 42. Factura FV251008 de EPM - Correspondiente al mes de octubre 2024
Anexo 43. Certificado de QBM2 a EPM.
Anexo 44. Indicadores de gestión de EPM
Anexo 45. Radicados de informes entregados a Distrito.
Anexo 46. Ajuste de Censo de Carga y Energia del sistema de Alumbrado Publico.
Anexo 47 Seguridad Social de Interventoría
Anexo 48 Informe de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de octubre 2024 – liquidado por AFINIA (operador local)
Anexo 49. Liquidación de Energía – octubre 2024 (correspondiente al mes de agosto)
Anexo 50. Visual Nocturna
Anexo 51. Avance de ejecución modernización y expansión 2024

EJECUCION DEL MES

	1. ACTIVIDADES GENERALES	EJECUTADO EN EL MES
1	**Conocer los términos condiciones del contrato.**	El contratista conoce a la perfección las obligaciones, jurídicas, administrativas, técnicas y financieras asignadas a éste y la ejecución del contrato se hace en cumplimiento irrestricto de éstas, evidenciado con los soportes aportados a Distrito. Los demás documentos relativos al contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II
2	**Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia de los contratos objeto del servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual, tomar las medidas necesarias para mitigarlos.**	Se mantiene vigente la advertencia que desde Interventoría se ha efectuado en reiteradas oportunidades con respecto a la recuperación de cartera del impuesto de alumbrado público a terceros, ya que esos recursos soportarían mayores inversiones y expansiones del sistema de alumbrado público. Tema también expuesto en prueba de recorrido de la Contraloría Distrital.
3	**Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de los contratos, de los cronogramas previstos en el contrato.**	El seguimiento de parte de la Interventoría ha sido constante, mediante inspecciones en campo y revisiones nocturnas (evidenciadas en los anexos) Se hizo seguimiento a la modernización de las Murallas que ha sido en centro de intervención en el mes de octubre 2024, Teniendo pendiente el interés de la Alcaldía Distrital de inaugurar la iluminación el próximo 05/11/2024. Parque Espíritu del Manglar, Avenida Santander y otras y otros, que se evidencias en los anexos. Se realizó el control de las ucap's ejecutadas del mes de septiembre/2024, las cuales se definen con la revisión y concertación con EPM. Ver seguimiento operativo del presente informe.
4	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste.**	Como necesidad identificada, está la definición de las vías administrativas para

		garantizar las ucap's para completar los proyectos de modernización y dar cobertura a la totalidad de la ciudad.
5	**Manejar la relación con el contratista.**	La relación de Interventoría con EPM se da en buenos términos, encaminado a la supervisión de los trabajos y al control de los cronogramas; dando a conocer las falencias en la ejecución de las actividades y específicamente para el Centro Histórico y Murallas y mediante reuniones operativas, la liquidación conjunta de las ucap's ejecutadas en el mes de agosto para soportar de facturación; así como las revisiones y validaciones de las solicitudes de modificación de infraestructura, inspecciones en sitio
6	**Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.**	Tras la aprobación de los nuevos valores de ucap's (modificatorio #04) para proyectores de Murallas y faroles de Centro Histórico, se hizo la conciliación para su aplicación y de común acuerdo (EPM y QBM) se estableció el valor de liquidación
7	**Organizar y administrar el recibo de bienes, obras, servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.**	Se efectúo visita a Centro Comercial Gran Manzana el 15/10/2024 como parte de los requisitos para el recibo de bienes de alumbrado público de las vías de acceso. Dejando detalle de hallazgos por superar de parte del constructor. **Anexo 1**. Inspección previa a recibo de infraestructura de Alumbrado Público de vías de acceso a Centro Comercial Gran Manzana
8	**Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos de este, las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.**	Se validó la ejecución de las UCAP's en septiembre 2024; dejándolo expresado en comunicación AP-EPM-022-2024. Con corte a septiembre 2024. Quedan disponibles para ejecución 384 ucap's Se verificó la atención de mantenimientos, intervenciones como en Avenida Santander (cambio de cableado) y situaciones de vandalismos como en Torre del Reloj Se evidencia avances en el alumbrado navideño. Al cierre del presente informe, no tiene claridad de los puntos a intervención que limitan el alcance contractual para EPM.

		Para más detalle ver las secciones “3. Seguimiento técnico” y “4. Seguimiento operativo” del presente informe
9	**Aprobar, rechazar oportunamente de forma justificada el recibo de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proceso.**	El recibo de bienes de la infraestructura de Centro Comercial Gran Manzana está sujeta a la superación de los hallazgos identificados en inspección del 15/10/2024 y plasmados en acta, los cuales serán verificados en una segunda visita que el constructor coordinará e informará a Distrito para la gestión final de recepción.
10	**Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.**	Se mantiene constante el cumplimiento de la operación y mantenimiento, la atención de solicitudes ha sido satisfactoria para los usuarios y con los requerimientos venidos directamente de la Alcaldía. Se mantiene el pendiente de culminar los detalles de fachadas en el Centro Histórico, de los cuales no se evidencio avance significativo
11	**Solicitar los informes necesarios para convocar las reuniones requeridas para cumplir con su función.**	Se solicito a EPM la información del Shape (consolidado de ejecuciones de modernización por proyecto) con corte a septiembre 2024: Aportado el 01/10/2024. Y una segunda entrega con corte a 22/10/2024 Y con esta información se verificaron las ucap’s liquidadas del mes de septiembre 2024
12	**Informar y denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, con los soportes correspondientes.**	Desarrollo de actividades contractuales sin afectación de la moralidad pública por parte del operador de EPM durante el mes de octubre 2024. No se recepcionaron quejas de usuarios
13	**Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos, controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.**	Acta de comité, Ucap’s ejecutadas y actas soportes de pago a EPM **Anexo 2.** Acta de Comité - 04/10/2024

	2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.**	El expediente contractual (SG-CMA-UAC-066-2022) se encuentra debidamente actualizado. Encontrándose cargado el acta de inicio, la aprobación de la póliza y registro presupuestal. De la misma forma en el expediente contractual de EPM, se encuentra el contrato electrónico suscrito con el respectivo registro presupuestal y póliza aprobada.
2	**Coordinar con el responsable en el Distrito de la revisión aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales.**	Revisada la plataforma Secop II, en lo que corresponde al expediente contractual de EPM, se evidencia cargadas las pólizas, así como la aprobación de éstas, del contrato inicial, están faltando las pólizas y aprobación de pólizas del modificatorio No 3. En lo que respecta al expediente electrónico del contrato de interventoría, las pólizas aún no se encuentran cargadas y aprobadas. Tras la celebración del modificatorio del contrato.
3	**Preparar y entregar los informes previstos que soliciten los organismos de control.**	Se preparó y entregó información requerida por Contraloría Distrital en el marco de la auditoria correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, en visita efectuada a la Interventoría el 22/10/2024 **Anexo 3.** Información suministrada a entes de control y registro de asistencia Informe N°21 de septiembre 2024, preparado y, cargado en SECOPII
4	**Revisar que el Distrito cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos de los Procesos.**	Se verificó en la Plataforma Secop II el cumplimiento del requisito de publicidad tanto respecto al contrato con EPM como el de interventoría.
5	**Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.**	El contratista aplicó las medidas de seguridad en vías, delimitación de las zonas de trabajo., Cumplimiento de la seguridad social, aportada el 16/10/2024. Permanentemente, disponen de profesional de HSEQ que hace presencia en los barrios con operativa de modernización, velando que se minimicen los riesgos y accidentes. Esta actividad es constante.

		Anexo 4. Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo **Anexo 5.** Certificado de aportes y seguridad social del contratista

	3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual**	Los materiales utilizados por el contratista son homologados y certificados. Los diseños fotométricos de calles y parques continúan realizándolos, con la normativa técnica RETILAP. La última entrega de certificados RETILAP, lo efectuó EPM el 03/09/2024 (evidencias aportadas en el informe #21 de septiembre). Y fueron validados por la Interventoría.
2	**Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato, exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.**	EPM, cumple con las condiciones mínimas para garantizar un trabajo seguro tanto en campo como en oficinas. La supervisión de HSEQ en los proyectos es constante. El grupo de ingenieros a cargo es profesional y siempre aportante de soluciones. No se reportaron accidentes con el personal en el mes de octubre 2024.
3	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste revisar el curso de acción con las partes.**	Se continua con la revisión de listado de necesidades de parques y canchas por modernizar y se evidencian en los anexos relacionados en el siguiente numeral.
4	**Estudiar las solicitudes, requerimientos técnicos de los contratistas, dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.**	Interventoría revisó y avaló solicitudes de modificación de infraestructuras (SMI) aportadas por EPM, el mes de octubre 2024. **Anexo 6.** Solicitud de modificación de infraestructura Expansión Henequén – SS911772 **Anexo 7.** Solicitud de modificación de infraestructura Calle 15 La Clay, Pasacaballos – SS918683 **Anexo 8.** Solicitud de modificación de infraestructura Cancha de Arena de Pasacaballos – SS918685 **Anexo 9.** Solicitud de modificación de infraestructura Parque de la Providencia – SS924112 **Anexo 10.** Solicitud de modificación de infraestructura Urb. Palmas de Salamanca – SS907606 **Anexo 11.** Solicitud de modificación de infraestructura Bajos Puente Escuela Naval, Manzanillo – SS899667

		Anexo 12. Solicitud de modificación de infraestructura Acceso a Patio Portal – SS914454 **Anexo 13.** Solicitud de modificación de infraestructura Callejón entre Calles 32 y 33, Olaya Sector Magdalena - SS908726 **Anexo 14.** Solicitud de modificación de infraestructura Manzanillo, Ingreso a Hotel Karmairi – SS920709 **Anexo 15.** Solicitud de modificación de infraestructura El Pozón, Sector 19 de febrero, Manz. 113 lote 6 - SS914440 **Anexo 16.** Solicitud de modificación de infraestructura Campestre Parques Cras, 57 y 57A con Transv. 58 - SS911767 **Anexo 17.** Solicitud de modificación de infraestructura Refuerzo en Parque San Francisco - SS735993 **Anexo 18.** Solicitud de modificación de infraestructura Cancha Espíritu del Manglar - SS907593 **Anexo 19.** Solicitud de modificación de infraestructura Refuerzo Glorieta La Esperanza - SS918689 **Anexo 20.** Solicitud de modificación de infraestructura Cancha Carrera 83 con Calle 4C - SS907608 **Anexo 21.** Solicitud de modificación de infraestructura Parques La Troncal, Buenos Aires y Tacarigua – SS932294 **Anexo 22.** Solicitud de modificación de infraestructura Calle 1 Desde Corredor de Carga Hasta Cementerio de Albornoz - SS932300 **Anexo 23.** Solicitud de modificación de infraestructura Iluminación Café del Mar - Baluarte Santo Domingo – SS918708 **Anexo 24.** Solicitud de modificación de infraestructura Parque Villa del Carmen, San Pedro Mártir – SS883158 **Anexo 25.** Solicitud de modificación de infraestructura Parque La Concepción, Carrera 71A con Troncal de Occidente – SS941854 **Anexo 26.** Solicitud de modificación de infraestructura Parque Rafael Calvo, Manga: Registros y tapas – SS935369 **Anexo 27** Solicitud de modificación de infraestructura Cancha Las Palmeras – SS944189

		Anexo 28. Estado de las Solicitudes de Modificación – octubre 2024
5	**Elaborar la documentación y el soporte necesario frente la necesidad de hacer efectivas las garantías de los contratos objeto de interventoría**	No se presentaron situaciones que conllevaran a la aplicación las garantías.

	4. SEGUIMIENTO OPERATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado de la infraestructura del servicio de alumbrado público del Distrito.**	El operador de alumbrado público mantiene su sistema ARCGIS actualizado en tiempo real paralelo con el desarrollo de las modernizaciones. El operador EPM, comparte el SHAPE, que es la información base para actualizar el sistema de información georreferenciado. La última entrega la efectuaron el 23/10/2024 Téngase presente que de acuerdo con RETILAP (resolución 40150 de 03/05/2024, Numeral 3.3.3.1), es responsabilidad del municipio, contar con un SIAP (Sistema de información de alumbrado público) y uno componente que no debe faltar es la información georefenciada (3.3.3.1.3.(1)) y para ello el distrito ha dispuesto la plataforma MIDASCARTAGENA.
2	**Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC ISO 2859 parte 1, "Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote", y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos, para todos los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general de todo proceso que afecte el inventario georreferenciado.**	En el mes septiembre 2024, con relación a la modernización, reposición y expansión se verificó la información soporte de las ejecuciones en los siguientes lugares: 1) Obras ejecutadas por EPM, ● Murallas, lateral exterior. ● Cancha de Parque Espíritu del Manglar ● Avenida Santander (cambio de acometida aérea por acometida subterránea) ● Manga, Paseo Peatonal Rafael Calvo (reconstrucción de registros eléctricos) ● Villa Rubia (instalación de luminaria) 2) Obras en ejecución: ● Murallas Lateral interno 3) Obras pendientes de ejecutar de barrios: ● SMI en gestión de aprobación Se efectúo auditoria y se registraron los códigos de las luminarias instaladas en los proyectos terminados. De acuerdo con la NTC-ISO-2859, el tamaño de la muestra es n = 80. Sin embargo, Se tomo la totalidad del universo de luminarias instaladas en el mes de octubre 2024.

3	**Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área Distrital mensualmente**	Al cierre del informe se evidencia que aún continúan detalles pendientes de fachadas. El reporte presentado el pasado 24/09/2024 por los brazos de luminarias en Avenida Venezuela, aún no ha sido atendido. Se validó la reconstrucción de registros eléctricos y tapas en el paseo peatonal Rafael Calvo de Manga **Anexo 29.** Registro fotográfico Manga, Paseo Peatonal Rafael Calvo: Registros eléctricos y tapas Se generan reportes derivados de las inspecciones nocturnas y diurnas. Reportadas directamente a los coordinadores de EPM para su atención inmediata con las cuadrillas nocturnas. Atención oportuna por el operador de alumbrado público EPM. **Anexo 30.** Registro fotográfico revisiones nocturnas Se continua con el monitoreo, al tiempo que se generan reportes dirigidos al operador EPM, quienes al tiempo cuentan con cuadrillas nocturnas en permanente recorridos para atender las falencias detectadas en especial en la zona turística. Ver siguiente numeral.
4	**Reportar al Operador las deficiencias encontradas en el servicio.**	Tanto supervisores como ingenieros de Interventoría realizaron reportes de fallas de alumbrado público a través de los canales formales de EPM, y visitas a usuarios, generando reportes a través de los canales telefónicos de atención al usuario y otros reportados directamente a los supervisores. Se realizaron reportes de zonas apagadas directamente a los ingenieros del área operativa de EPM para atención inmediata, tales como en la Troncal de occidente, La Cordialidad, Centro y otros.
5	**Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.**	Actividad recurrente de Interventoría por medio de los supervisores, se cuenta con datos de las solicitudes que evidencian la atención prestada por las cuadrillas de EPM.

		Anexo 31. Registro de auditoría de la información de solicitudes de septiembre 2024
6	**Hacer seguimiento a las Comunicación que surjan de la comunidad, el Distrito, organismos de control, operador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar al Distrito, en la atención de la preparación de las respuestas.**	Se realizó inspección a Cancha y Parque de la Concepción para verificar estado, teniendo en cuenta que la misma es un requerimiento recurrente de la comunidad. Posterior a ello, EPM preparó la solicitud de modificación que fue validada por Interventoría **Anexo 32.** Registro de inspección Cancha y Parque de La Concepción Ver numeral 6 del seguimiento operativo
7	**Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público, en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones**	Esta es una tarea constante con el operador EPM, se continúa validando la relación de sectores por modernizar para proyectar cobertura al 100%, ya que constantemente, se van sumando zonas con redes eléctricas normalizadas.
8	**Inspeccionar las obras de expansión, modernización, reposición, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico, así como a las normas constructivas y de urbanismo adoptadas por el Distrito.**	La Interventoría realizó las inspecciones de las obras de modernización, reposición y expansión ejecutadas por EPM, verificando el avance y el cumplimiento de la programación del Seguimiento Operativa y evidenciado en los anexos 33 al 36: **Anexo 33.** Registro fotográfico Murallas **Anexo 34.** Registro fotográfico Avenida Santander, Cableado subterráneo **Anexo 35.** Registro fotográfico Villa Rubia y Cancha Espíritu del Manglar **Anexo 36.** Registro fotográfico Torre del Reloj – Afectación por vandalismo
9	**Llevar el control sobre las expansiones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados.**	Se lleva control puntual de las obras y de ellas se relacionan las luminarias instaladas de los proyectos terminados: **Anexo 37.** Relación de luminarias instaladas Murallas **Anexo 38.** Relación de luminarias instaladas Villa Rubia y Cancha Parque Espíritu del Manglar

10	**Supervisar la actualización de la base de datos del inventario.**	Actividad recurrente de EPM, con cada modernización en barrios. Cada nuevo punto de modernización y expansión queda registrado en el sistema ARCGIS. Y lo comparten a través de la carpeta SHAPE, siendo la última versión entregada el pasado 23/10/2024.
11	**Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).**	Verificado con la revisión de los certificados RETILAP aportados por EPM en el mes de septiembre 2024 Se valida que se emplean luminarias, brazos, cableado y accesorios homologados y certificados, adecuados para las condiciones climáticas tropicales y salinas de Cartagena. Por parte de Interventoría, se verifico los niveles de iluminación de los sectores evaluados, lo cual se aprecia en el siguiente numeral.
12	**Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Informar del resultado de las mediciones la interventoría al responsable del servicio de alumbrado público del Distrito, de acuerdo con el alcance que señala el reglamento técnico del servicio.**	Interventoría ejecutó medidas de iluminancia en las siguientes calles del Centro Histórico: • Calle de las Carretas • Calle del Candilejo • Calle 1ra. De Badillo Arrojando unos niveles de iluminación conformes a la exigencia normativa RETILAP, acorde al tipo de vía y espacio a evaluar. **Anexo 39.** Registro de medición de iluminación realizada en octubre 2024
13	**Apoyar al responsable del servicio de alumbrado público en el Distrito en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, lo que hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento**	Ídem #7 del Seguimiento operativo. Esta actividad ha sido constante, en la medida que se han presentado las solicitudes de modificación de infraestructuras y expansiones.
14	**Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de**	El Distrito, mantiene activo su correo institucional para la recepción de solicitudes con las comunidades: alumbradopublico@cartagena.gov.co La Interventoría cuenta con página web: www.qbm2.com A través de la página se pueden recibir solicitudes que son abordadas

	acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Distrito defina para tal efecto.	por los ingenieros del área técnica para darle solución. También se tienen los canales: solicitudes@gbm2.com presidencia@gbm2.com El informe correspondiente a julio 2024 de Interventoría fue ingresado en el SECOP II
15	**Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada a causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red**	Se mantiene la observación en relación con la unificación de la información georreferenciada e inventario del alumbrado público con AFINIA para que se pueda determinar exactamente los indicadores
16	**Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación Distrital. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades Distritales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.**	No se presentaron solicitudes de consulta de áreas en cuanto la cobertura del alumbrado público.
17	**Verificar el cumplimiento de la normatividad distrital, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.**	EPM, aporto registros de disposición final de equipos correspondientes al año 2023. Queda pendiente año 2024

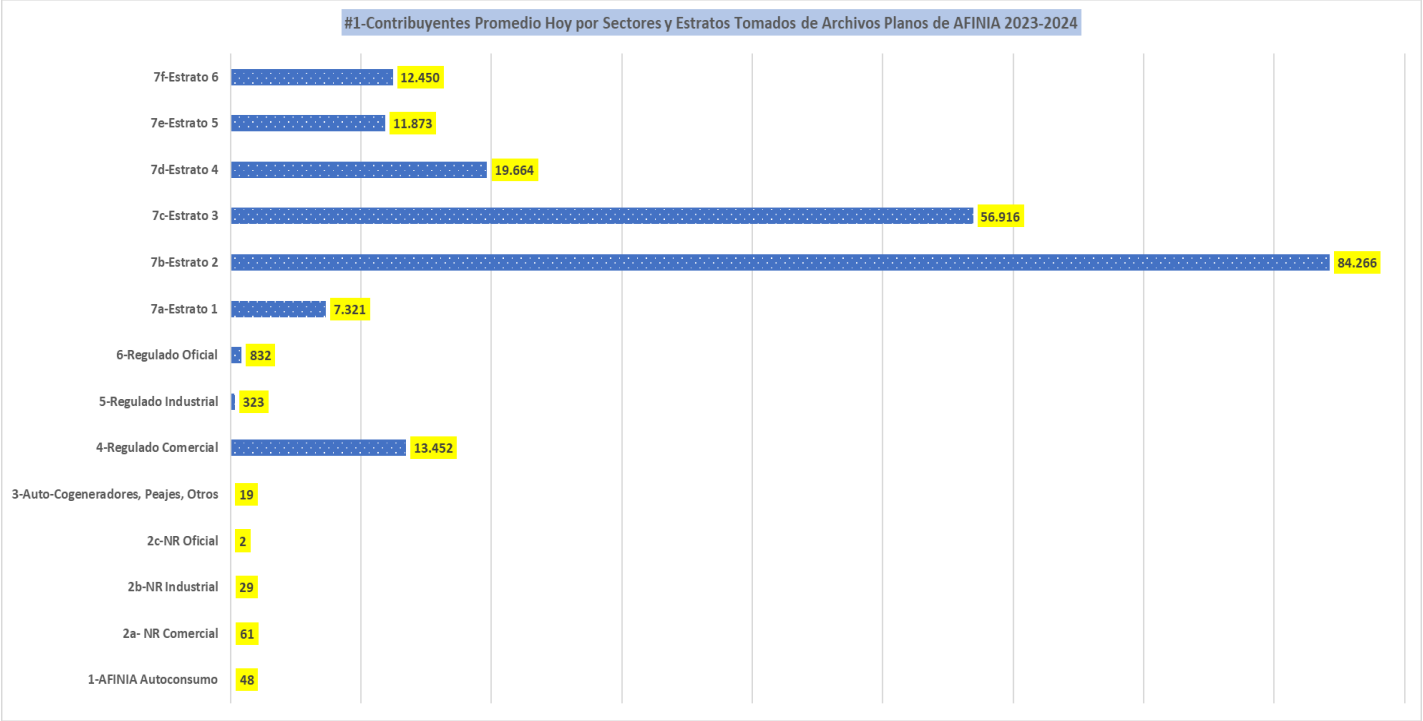
18	**Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.**	EPM, cuenta con Plan de manejo de tránsito. La señalización en las áreas de trabajo es permanente en todas las áreas intervenidas evidenciado en los registros fotográficos. EPM, trata al máximo de minimizar la ocupación de espacio público sin perturbar la movilidad, en especial Centro
19	**Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el Operador del servicio de alumbrado público que por concepto del servicio le presta al Distrito**	Con la entrada en vigencia del modificatorio 4, que asigna nuevos valores de ucap's a los proyectores de las murallas y faroles del centro histórico se ajustó la liquidación de ucap's para septiembre pasando de 3.386 (AP-EPM-021-2024) a 3.002 relacionada en la comunicación AP-EPM-022-2024. Ver Anexo a continuación. **Anexo *40*.** Modificatorio #04 al contrato interadministrativo #068-2022 **Anexo 41.** Comunicaciones AP-EPM-022-2024: Ajuste de UCAP's Septiembre 2024 **Anexo 42.** Comunicación AP-EPM-021-2024: Relación de UCAP's septiembre 2024 EPM, presento factura el 24/09/2024, y en ella se validó las ucap's liquidadas por modernización. **Anexo 43.** Factura FV251008 de EPM - Correspondiente al mes de octubre 2024 **Anexo 44.** Certificado de QBM2 a EPM.
20	**Cumplir con los indicadores de gestión y seguimiento que se establezcan contractualmente, e incluirlos en informes mensuales y en el informe final.**	Los indicadores presentados en este informe corresponden mes de septiembre 2024, tomando como base reporte presentado por EPM con corte a 30/09/2024 Ordenes de trabajo atendidas: **962** Tiempo de atención promedio: **36.7** horas Eficiencia del sistema del **98.3%** La meta contractual es del 90% lo que señala una buena prestación del servicio **Anexo 45.** Indicadores de gestión de EPM.

21	**Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.**	Informes radicados en el SIGOB el 07/10/2024: AP-DIS-068-2024 y AP-DIS-070-2024 **Anexo 46.** Radicados de informes entregados a Distrito. También cargados en la plataforma SECOPII
22	**Conciliar el aforo y/o inventario de luminarias con el operador o comercializador que suministra la energía para el alumbrado público al Distrito de Cartagena, a fin de mantenerlo actualizado**	El 22/10/2024 se concilio la nueva curva de energía, posterior a la validación de las cargas a adicionar y descontar por concepto de modernización y expansión del sistema de alumbrado público ejecutados para los meses de agosto y septiembre de 2.024 La energía conciliada en nivel 1 es de **1.860.412** Kwh-m Inventario asciende de **61.379** a **61.678** luminarias. El acta de ajuste fue enviada a secretaria general el 23/10/2024 para su firma **Anexo 47.** Ajuste de censo de carga y energía del sistema de alumbrado público
23	**Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se deberá entregar al Distrito los datos y archivos recopilados durante la ejecución de este, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de archivos de la Entidad, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al Distrito las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.**	Contrato N°SG-CMA-UAC-066-2022 prorrogado hasta 06/01/2025 con el Otrosí Modificatorio #01 celebrado por las partes en el mes de mayo/2024. Al no estar próximo a terminarse el contrato, aún no hay lugar a cumplimiento de esta obligación.

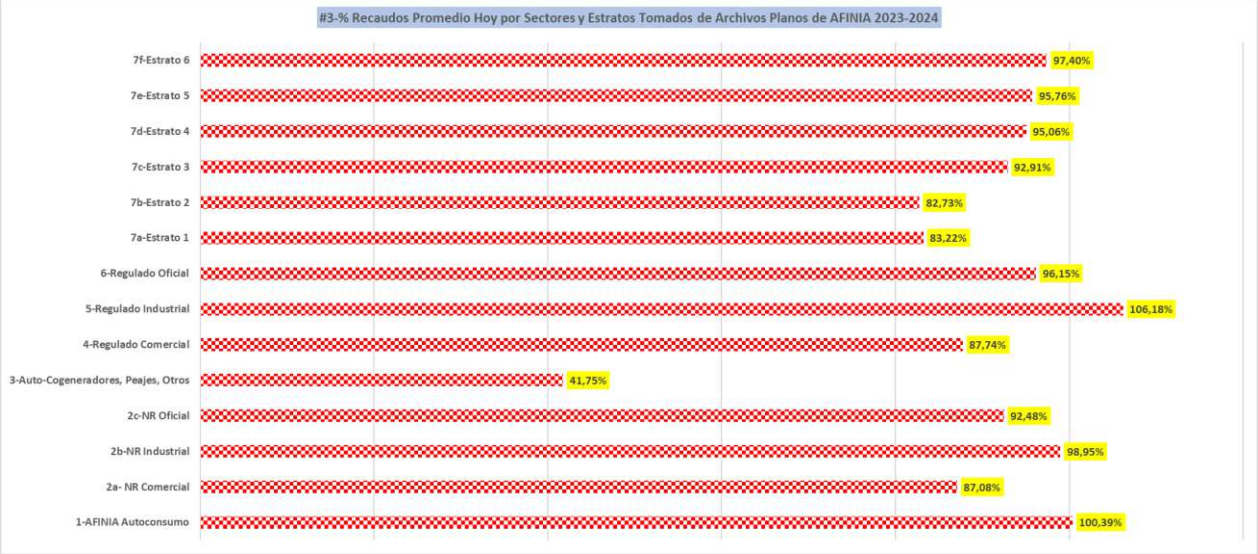
	5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE	EJECUTADO EN EL MES
1	**Hacer seguimiento de la gestión financiera de los contratos por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.**	Al verificar en la plataforma Secop II se evidencia que se encuentra cargado el registro presupuestal, en lo que corresponde a la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja, el seguimiento se encuentra en cabeza del Distrito, frente a esto la interventoría está en la obligación de orientar para hacerlo de la mejor manera, ante lo que el Distrito le requiera, de la misma forma de la revisión hecha en la Plataforma Secop II se encuentra cargada la cuenta presentada por EPM. En lo que corresponde a la cuenta de QBM también se encuentra cargada.
2	**Elaborar informe sobre el trámite administrativo y contable de la facturación de los servicios prestados como trámite previo para que el Distrito emita las órdenes de pago al operador del alumbrado público en todos sus componentes, conforme esté estipulado en el contrato**	**Ver anexos 41 y 42** Adicional se presentan las actas de pago suscritas juntamente con Distrito
3	**Documentar los pagos o ajustes que se hagan y controlar el balance presupuestal para efecto de los pagos y de liquidación de estos.**	Adicional se presentan el acta de pago suscritas juntamente con Distrito
4	**Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato del servicio de alumbrado, entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar, así como los correspondientes al contrato de interventoría.**	No aplica
	6. SEGUIMIENTO JURIDICO	**EJECUTADO EN EL MES**
1	**El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución de los contratos con el texto de estos, la normativa aplicable a estos.**	Participación en las reuniones realizadas en el presente mes para definir las ejecuciones en lo que falta del presente año. Y apoyo en la definición de modificatorio al contrato

7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS

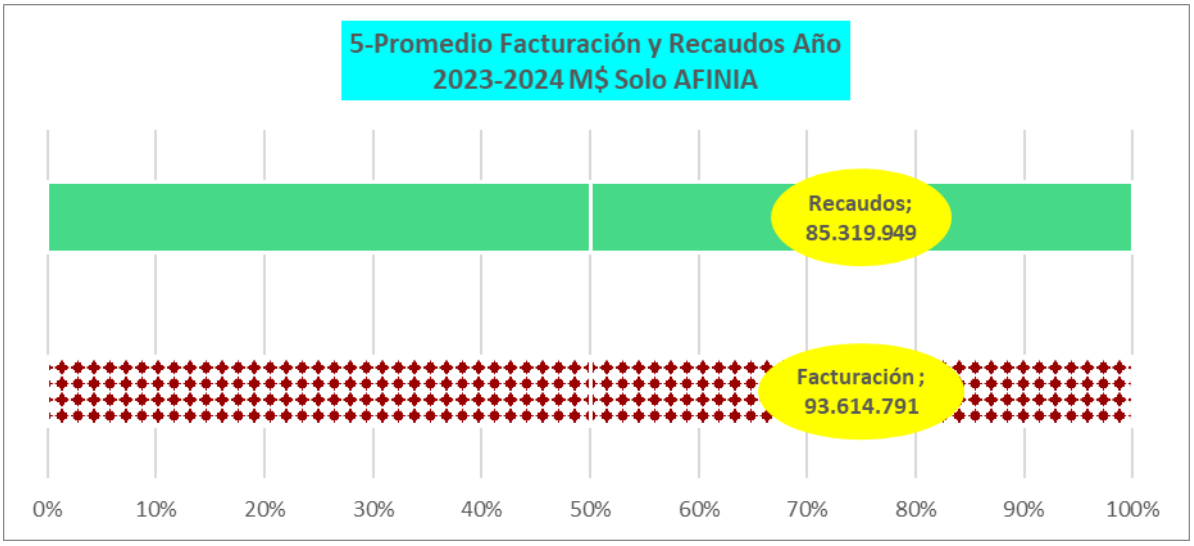
Información financiera, concerniente con el reporte de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de junio 2024, aportado por AFINIA En razón a lo dispuesto en el ACUERDO 107 de Dic 14 de 2022, el Operador de Red local (AFINIA) facturaba y recaudaba hasta abril 2023 el IAP de todos los Sujetos Pasivos de dicho acuerdo. A partir de mayo 2023, esa labor pasó a responsabilidad de los Comercializadores diferentes al OR local y/o Autoliquidación de los TERCEROS. Los dineros del IAP de estos sujetos se depositan en la misma cuenta de que dispone Secretaría de Hacienda para el SALP enviándole la información mensual a la Secretaría General-Unidad de Servicios Públicos.

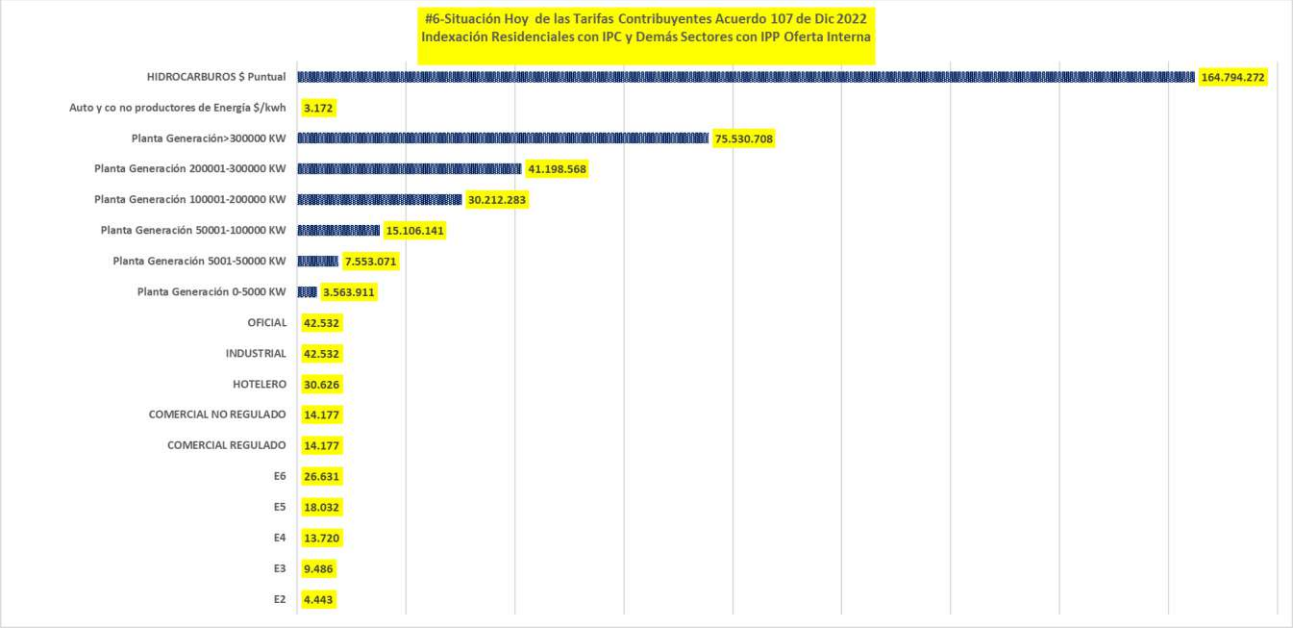


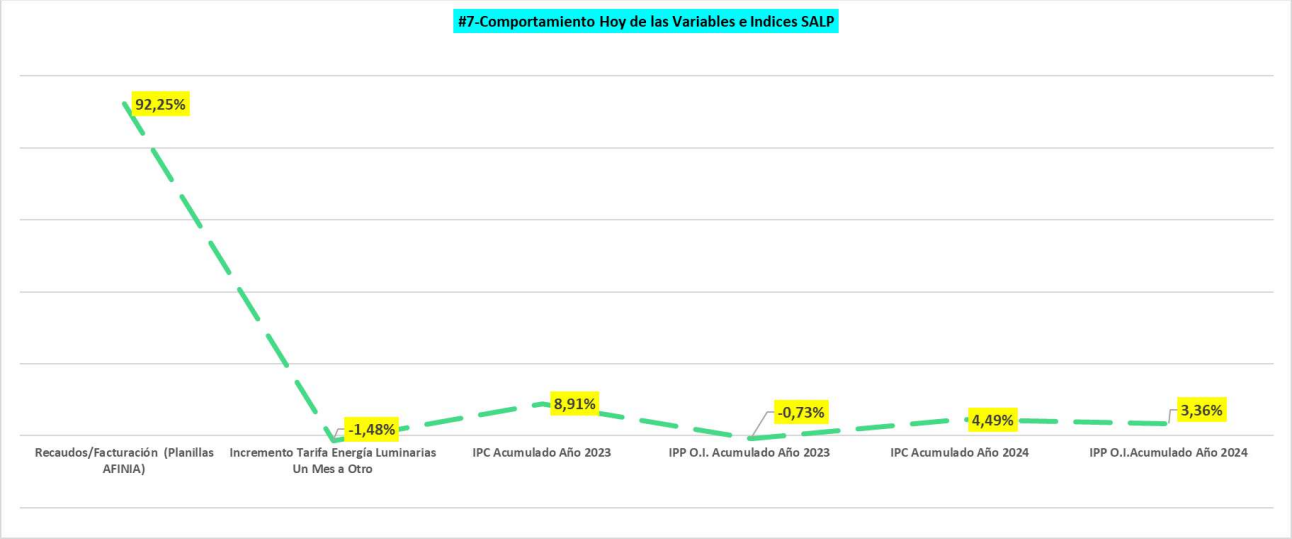

#2-Tarifas Media Hoy de Contribuyentes por Sectores y Estratos
$ Usuario*1000 Obtenidas de Archivos Planos de AFINIA 2023-2024
7f-Estrato 6
25,21
7e-Estrato 5
17,17
7d-Estrato 4
12,96
7c-Estrato 3
8,93
7b-Estrato 2
4,45
7a-Estrato 1
34,47
6-Regulado Oficial
278,00
5-Regulado Industrial
1.078,30
4-Regulado Comercial
82,51
3-Auto-Cogeneradores, Peajes, Otros
6.498,32
2c-NR Oficial
2.132,49
2b-NR Industrial
17.136,72
2a- NR Comercial
4.296,47
1-AFINIA Autoconsumo
250,79

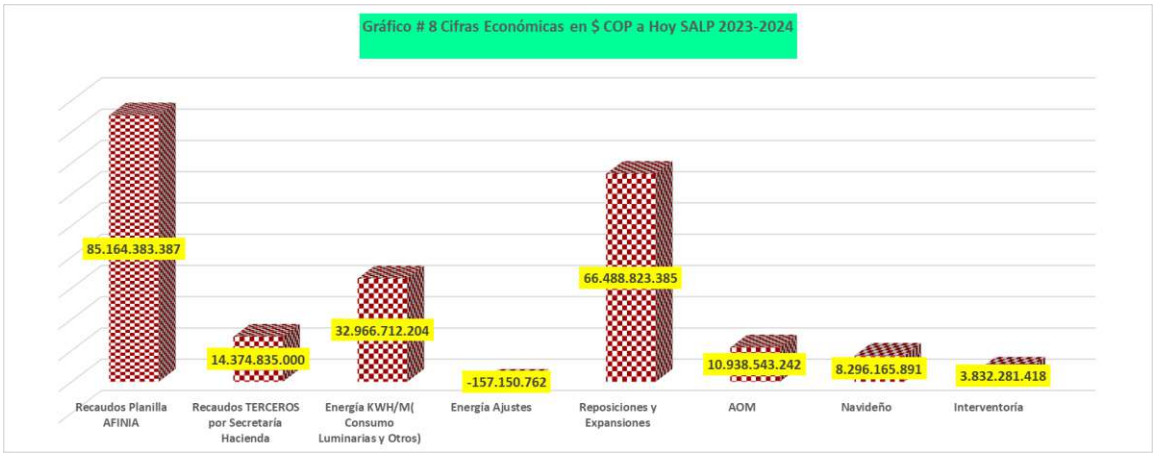

#3-% Recaudos Promedio Hoy por Sectores y Estratos Tomados de Archivos Planos de AFINIA 2023-2024
7f-Estrato 6
97,40%
7e-Estrato 5
95,76%
7d-Estrato 4
95,06%
7c-Estrato 3
92,91%
7b-Estrato 2
82,73%
7a-Estrato 1
83,22%
6-Regulado Oficial
96,15%
5-Regulado Industrial
106,18%
4-Regulado Comercial
87,74%
3-Auto-Cogeneradores, Peajes, Otros
41,75%
2c-NR Oficial
92,48%
2b-NR Industrial
98,95%
2a- NR Comercial
87,08%
1-AFINIA Autoconsumo
100,39%

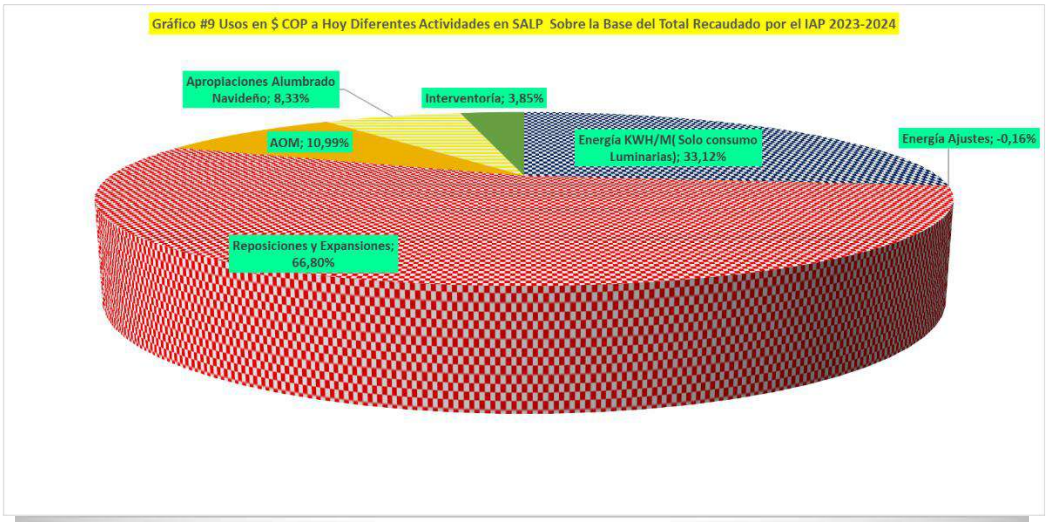

4-Recaudos, Facturación, Usuarios de Sub Grupos Promedio Año 2023-2024 M$ Tomados de Archivos Planos de AFINIA
Facturación Total $*1000
Recaudos Total $*1000
Usuarios Promedio
Regulados; 41.005.650
Regulados; 37.289.749
Residenciales; 35.361.831
Residenciales; 32.042.058
No Regulados; 17.247.310
No Regulados; 15.988.142
No Regulados; 160
Regulados; 21.928
Residenciales; 185.170

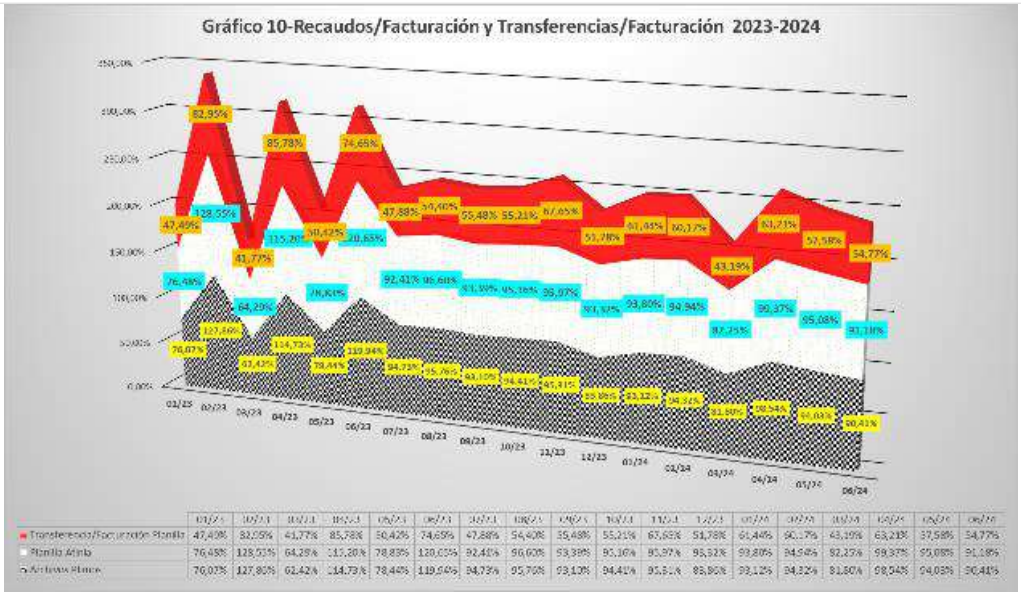

5-Promedio Facturación y Recaudos Año 2023-2024 M$ Solo AFINIA
Recaudos; 85.319.949
Facturación ; 93.614.791
0%
10%
20%
30%
40%
50%
60%
70%
80%
90%
100%


#6-Situación Hoy de las Tarifas Contribuyentes Acuerdo 107 de Dic 2022
Indexación Residenciales con IPC y Demás Sectores con IPP Oferta Interna
HIDROCARBUROS $ Puntual
164.794.272
Auto y co no productores de Energía $/kwh
3.172
Planta Generación>300000 KW
75.530.708
Planta Generación 200001-300000 KW
41.198.568
Planta Generación 100001-200000 KW
30.212.283
Planta Generación 50001-100000 KW
15.106.141
Planta Generación 5001-50000 KW
7.553.071
Planta Generación 0-5000 KW
3.563.911
OFICIAL
42.532
INDUSTRIAL
42.532
HOTELERO
30.626
COMERCIAL NO REGULADO
14.177
COMERCIAL REGULADO
14.177
E6
26.631
E5
18.032
E4
13.720
E3
9.486
E2
4.443


#7-Comportamiento Hoy de las Variables e Indices SALP
92,25%
-1,48%
8,91%
-0,73%
4,49%
3,36%
Recaudos/Facturación (Planillas AFINIA)
Incremento Tarifa Energía Luminarias Un Mes a Otro
IPC Acumulado Año 2023
IPP O.I. Acumulado Año 2023
IPC Acumulado Año 2024
IPP O.I.Acumulado Año 2024


Gráfico # 8 Cifras Económicas en $ COP a Hoy SALP 2023-2024
85.164.383.387
14.374.835.000
32.966.712.204
-157.150.762
66.488.823.385
10.938.543.242
8.296.165.891
3.832.281.418
Recaudos Planilla AFINIA
Recaudos TERCEROS por Secretaría Hacienda
Energía KWH/M(Consumo Luminarias y Otros)
Energía Ajustes
Reposiciones y Expansiones
AOM
Navideño
Interventoría


Gráfico #9 Usos en $ COP a Hoy Diferentes Actividades en SALP Sobre la Base del Total Recaudado por el IAP 2023-2024
Apropiaciones Alumbrado Navideño; 8,33%
Interventoría; 3,85%
AOM; 10,99%
Energía KWH/M(Solo consumo Luminarias); 33,12%
Energía Ajustes; -0,16%
Reposiciones y Expansiones; 66,80%


Gráfico 10-Recaudos/Facturación y Transferencias/Facturación 2023-2024
01/23 02/23 03/23 04/23 05/23 06/23 07/23 08/23 09/23 10/23 11/23 12/23 01/24 02/24 03/24 04/24 05/24 06/24
Transferencias/Facturación Planilla 47,48% 82,95% 41,77% 85,78% 50,42% 74,65% 47,88% 54,40% 55,48% 55,21% 61,65% 51,78% 61,44% 90,17% 43,19% 63,21% 57,58% 54,77%
Planilla Afinia 76,48% 128,55% 64,28% 115,20% 78,83% 120,05% 92,41% 99,60% 93,39% 95,16% 95,97% 95,32% 93,80% 94,94% 82,25% 98,37% 95,08% 91,18%
Archivos Planos 76,07% 127,80% 61,42% 134,73% 78,44% 119,94% 94,73% 95,76% 93,10% 94,41% 95,61% 85,95% 93,12% 94,32% 81,80% 98,54% 94,03% 90,41%

CUADRO 10-DATOS MENSUALES DEL SALP DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS A PARTIR ENERO AÑO 2023 HASTA HOY (El AOM y la Modernización para 2024 se reajustaron con el IPP del DANE Año 2023 de acuerdo al Convenio DISTRITO-EPM 068/2022)															Cuadro 11-Información Adicional de Interés por Nueva Regulación $ COP	
Mes	KWHr Solo Luminarias	KWHr Incluye Luminarias y Escenarios y Otros	Tarifa Energía $/kwh Luminarias	Tarifa Energía $/kwh Escenarios y otros	Incremento Tarifa Energía Luminarias un Mes a Otro %	Costo Energía Luminarias + Estadios y Otros Sin Ajustes $ COP	Tarifas AOM $/kwh Luminarias Metodología CREG	Facturación Efectiva MM $ COP Planilla AFINIA	Recaudo Efectivo MM $ COP Planilla AFINIA	Transferencia al Distrito MM$ $ COP	IPC	IPP Oferta Interna	Modernización Expansiones, EPM Operador $COP	Apropiación Alumbrado Navideño $ COP	Ajustes y/o Descuentos en Energía	Valor Final Consumo Energía SALP
ene-23	3.006.004	3.040.305	569,27	759,47		1.737.278.317	155,29	5.725	4.378	2.719	1,7800%	1,8766%	2.748.180.917	469.707.196	-77.940.740	1.659.337.577
feb-23	2.715.101	2.746.950	572,82	790,93	0,62%	1.580.454.568	171,93	3.278	4.214	2.719	1,6600%	1,1610%	2.748.180.917	469.707.196	-10.087.808	1.570.366.760
mar-23	3.006.007	3.048.555	604,64	797,80	5,55%	1.851.497.001	155,29	8.183	5.261	3.418	1,0500%	-0,0166%	2.748.180.917	469.707.196	-8.196.385	1.843.300.616
abr-23	2.909.036	2.945.568	600,10	818,19	-0,75%	1.775.602.606	160,47	6.010	6.923	5.155	0,7800%	-1,0706%	2.748.180.917	469.707.196	-7.964.846	1.767.637.760
may-23	3.006.004	3.043.722	559,88	826,37	-6,70%	1.714.170.432	155,29	6.007	4.736	3.029	0,4300%	-0,9985%	2.748.180.917	469.707.196	-7.329.126	1.706.841.306
jun-23	2.909.036	2.942.466	563,46	833,27	0,64%	1.666.981.733	160,47	3.620	4.368	2.703	0,3000%	-1,3861%	2.748.180.917	469.707.196	-1.626.404	1.665.355.329
jul-23	2.962.464	3.000.301	539,44	810,63	-4,26%	1.628.743.531	157,57	3.655	3.377	1.750	0,5000%	-0,7314%	2.748.180.917	469.707.196	-1.583.945	1.627.159.586
ago-23	2.699.483	2.748.567	544,84	833,99	1,00%	1.511.721.730	172,92	3.583	3.461	1.949	0,7000%	1,3009%	2.748.180.917	469.707.196	-464.258	1.511.257.472
sep-23	2.612.403	2.652.781	522,44	842,32	-4,11%	1.398.835.169	178,69	3.686	3.443	2.045	0,5400%	0,7387%	2.748.180.917	469.707.196	-1.182.782	1.397.652.387
oct-23	2.699.481	2.739.579	527,77	848,12	1,02%	1.458.712.877	172,92	3.648	3.471	2.014	0,2500%	0,2425%	2.748.180.917	469.707.196	1.540.414	1.460.253.291
nov-23	2.612.401	2.645.981	522,79	917,79	-0,94%	1.396.556.970	178,69	4.934	4.735	3.338	0,4700%	-1,0916%	2.748.180.917	469.707.196	1.208.018	1.397.764.988
dic-23	2.584.578	2.621.864	544,12	943,47	4,08%	1.441.498.750	180,61	3.712	3.464	1.922	0,4500%	-0,7509%	2.748.180.917	469.707.196	100.524.618	1.542.023.368
ene-24	2.577.633	2.614.096	549,10	1.053,40	0,92%	1.453.788.271	230,05	3.890	3.649	2.390	0,9200%	0,8139%	3.723.405.820		-194.582.780	1.259.205.491
feb-24	2.411.335	2.453.592	577,24	1.051,24	5,12%	1.436.341.236	245,92	3.744	3.554	2.253	1,0900%	0,9040%	3.723.405.820		-134.651.440	1.301.689.796
mar-24	2.603.570	2.657.993	577,25	1.061,49	0,00%	1.560.680.135	227,76	3.995	3.286	1.726	0,7000%	0,0902%	3.723.405.820		0	1.560.680.135
abr-24	2.519.584	2.566.020	628,16	1.086,33	8,82%	1.633.134.565	235,35	4.004	3.979	2.531	0,5900%	0,3096%	3.723.405.820		185.186.702	1.818.321.267
may-24	2.523.606	2.559.132	597,62	1.106,28	-4,86%	1.547.459.294	234,98	4.127	3.924	2.376	0,4300%	-0,4546%	3.723.405.820		0	1.547.459.294
jun-24	2.442.199	2.488.604	583,40	1.118,89	-2,38%	1.476.694.857	242,81	4.057	3.699	2.222	0,3200%	0,8852%	3.723.405.820		0	1.476.694.857
jul-24	2.429.979	2.474.461	659,78	1.068,63	13,09%	1.650.781.439	244,03	3.970	3.873	2.222	0,2000%	0,2012%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.650.781.439
ago-24	2.429.980	2.472.251	621,58	1.111,61	-5,79%	1.557.416.196	244,03	4.090	3.696	2.138	0,0000%	-0,4239%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.557.416.196
sep-24	2.351.591	2.399.956	612,38	998,56	-1,48%	1.488.362.526	252,17	4.399	3.673	2.185	0,2400%	1,0362%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.488.362.526
oct-24	0	0														
nov-24	0	0														
dic-24	0	0														
Totales	56.011.475	56.862.744	574,20	945,43		32.966.712.204	197,96	92.317	85.164	52.803	8,91%	3,36%	66.488.823.385	8.296.165.891	-157.150.762	32.809.561.442
			Media	Media			Media				ACUMULADO					
Recaudos Provenientes de TERCEROS a través de Secretaría Hacienda Acuerdo 107/Dic 14 de 2022 MM$									14.375							

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO OCTUBRE 2024

A Distrito:

- Pendiente la aprobación de solicitudes de modificación de infraestructuras validadas por Interventoría en el mes de octubre 2024.
- Se reitera para el mes de octubre: Definir al operador EPM, la liquidación de las luminarias instaladas (por orden directa de alcaldía) en el Parque Lineal de Crespo, que bien es sabido está bajo la administración de la ANI.
- Reiterativo: Coordinar con ANI las autorizaciones y pautas para desarrollar el proyecto de iluminación de la troncal de Occidente, desde la Plazuela hasta San José de los Campanos, teniendo en cuenta que las luminarias existentes ya están prestando un servicio deficiente.
- Se reitera la actualización del Sistema de información de alumbrado público SIAP, en plataforma MIDAS, teniendo en cuenta que este compromiso está establecido en la resolución 40150 de 2024
- Se reitera, socializar con las comunidades las líneas de atención de las fallas del sistema de alumbrado público, para una ágil solución. Aún hay sectores de la población que desconocen los medios de reporte.

Al Operador de Alumbrado Público:

- Reiterativo: Proyectar modernización de Urbanización Bicentenario.
- Presentación de informe de intervención de los detalles identificados en las fachadas del Centro y San Diego
- Reiterativo: Presentación de los registros de disposición final de los elementos retirados por modernización del sistema de alumbrado público en lo que va del año 2024. Se recibieron los correspondientes del 2023

A N E X O S

Anexo 1. Inspección previa a recibo de infraestructura de Alumbrado Público de vías de acceso a Centro Comercial Gran Manzana

ACTA DE INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDO POR TERCEROS

El 15 de octubre de 2024, a las 9:00 AM se reunieron en Centro Comercial Gran Manzana, las siguientes personas:

Por el Constructor:

Ing. Martín Buelvas Báez – Residente Interventor, INGECOL SAS

Pablo Mosquera – Supervisor AGM

Por el Distrito:

Ing. Fabian Gamero Solarte – Supervisor Secretaría General – Oficina de Servicios Públicos

Por Interventoría de Alumbrado Público:

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez – Director de Interventoría

Ing. Ana Teresa Cortina Rodríguez – Directora Operativa – Interventoría

Por Operador de Alumbrado Público:

Juan Carlos Sánchez Ramírez – Supervisor, EPM

Con el propósito de verificar el estado de la infraestructura de alumbrado público de los alrededores del Centro Comercial Gran Manzana, ubicado en inmediaciones de la Vía La Cordialidad, la cual será objeto de cesión al Distrito una vez suplidos todos los requerimientos.

Se inició recorrido desde el acceso desde la Cordialidad, continuando por acceso de La Carolina, acceso de servicio, acceso de Ciudad Jardín y finalizando en acceso de ARA Carolina.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Hallazgos:

1. Se valida la existencia de registro eléctrico por cada estructura (poste) y para los cruces de vías. En buen estado.
2. En el acceso desde la Cordialidad se identificaron 4 puntos con los registros eléctricos ubicados al interior de predio privado. Téngase en cuenta que toda infraestructura de alumbrado público debe estar ubicada en zona de libre circulación de manera que a futuro no se vea afectada la intervención ante eventualidades.
 Compromiso 1: Ubicar los registros en el andén.

3. En el acceso ARA Carolina se detectó registro vandalizado, sin tapa.
 Compromiso 2: Recuperar tapa de registro.

4. Alimentación temporal desde la subestación. Transformador monofásico de 10KVA, Marca Rymel 13200V/480-240V. Instalado, con cajas primarias abiertas.

5. Tablero de medida instalado, en sitio.
 Compromiso 3: Terminar gestión de instalación de medida ante operador AFINIA.
 Compromiso 4: Dar aviso una vez legalizada la conexión y la medida.

6. Tramo detrás de la zona de cargue y descargue, con 10 luminarias de 37W, se evidencia que contará con restricción de acceso (Talanquera instalada y estructura de rejas).
 Compromiso 5: Es importante validar esta condición, ya que en ese sentido la iluminación de ese tramo sale del concepto de alumbrado público, y no sería objeto de cesión.

7. Se validan las cantidades de luminarias instaladas, acordes al diseño

Luminaria LED (W)	Cantidad	Carga Instalada (W)	Ubicación
37,7	10	377	Zona de cargue y descargue
92,7	48	4450	Accesos a Centro Comercial
120,4	8	963	Rotonda y Semi Ciudad Jardín
Total	**66**	**5790**	

8. Se validan las cantidades de postes instalados, acordes al diseño

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Postes de concreto	Cantidad
12 ms - 750Kg	40
8 ms - 510 kg	10
Total	50

9. Se validan todas las acometidas subterráneas, con los calibres acordes a diseño y plasmado en planos.

10. Se validan el número de registros realizados: 64

Anexo 1. Registro de asistencia



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Anexo 2. Registro fotográfico de Inspección
1. Acceso desde La Cordialidad:



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración publica, la recepción de documentos internos se hara a traves del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos debera hacerse solo cuando sea indispensable.



Poste 2. Registro al interior de predio



Poste 3. Registro al Interior debajo de canecas



Poste 4. Registro al interior de predio

Acceso desde La Carolina

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hara a traves del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos debera hacerse solo cuando sea indispensable.



Poste 7. Registro al interior de predio

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración publica, la recepción de documentos internos se hara a traves del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos debera hacerse solo cuando sea indispensable.



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hara a traves del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos debera hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480-184-4



2. Acceso desde Ciudad Jardín

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hara a traves del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos debera hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480-184-4



3. Acceso de servicio



4. Zona de Carga y descarga (Postes de 8ms – Lumin. De 37.7W)



Talanquera Instalada – Estructura metálica por instalar

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hara a traves del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos debera hacerse solo cuando sea indispensable.





5. Acceso ARA Carolina

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hara a traves del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos debera hacerse solo cuando sea indispensable.

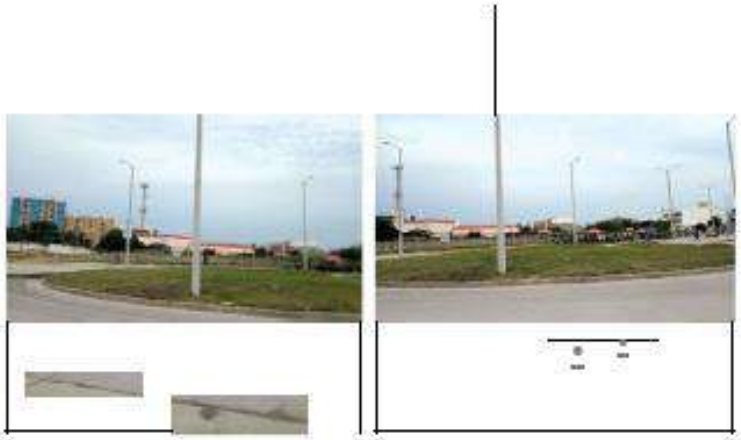
Registro Vandalizado – Sin tapa





En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hara a traves del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos debera hacerse solo cuando sea indispensable.

6. Rotonda (Luminarias 120.4W)



7. Centro de transformación – Monofásico, 10 KVA, 13.200/480-240V

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración publica, la recepción de documentos internos se hara a traves del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos debera hacerse solo cuando sea indispensable.



Transformador instalado–Cajas primarias abiertas, esperando conexión de AFINIA

8. Punto de medida



Tablero de medida: Normalizar Medida – Retirar conexión provisional de subestación

De manera general, los compromisos a realizar son las siguientes:

- Ubicar registros en el andén o área pública.
- Recuperar tapa de registro vandalizado en el acceso ARA La Carolina.
- Terminar gestión de instalación de medida ante operador AFINIA.
- Dar aviso a la Alcaldía de Cartagena, oficina de Servicios Públicos, una vez legalizada la conexión y la medida con el Operador de Red.
- Validar la condición de área pública en el tramo detrás de la zona de cargue y descargue, ya que con lo percibido la iluminación de este tramo sale del concepto de alumbrado público, y no sería objeto de cesión.
- Georreferenciación de cada punto de luminaria y del transformador.
- Marcación de los postes.

Para finalizar el ejercicio, se espera retroalimentación de los compromisos fijados, en la presente acta de inspección, para proceder con una segunda visita de verificación y la posterior recepción de infraestructura por parte de Distrito, de manera que entre a formar parte del inventario de alumbrado público.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Se firma a los 15 días del mes de octubre de 2.024 las partes intervinientes:

Por el Constructor:

Ing. Martín Buelvas Báez
Residente Interventor, INGECOL SAS

Pablo Mosquera
Supervisor AGM

Por el Distrito:

Ing. Fabian Gamero Solarte
Supervisor Secretaría General
Oficina de Servicios Públicos

Por Interventoría de Alumbrado Público, QBM2 Ingeniería:

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez
Director de Interventoría

Ana Teresa Cortina R.
Ing. Ana Teresa Cortina Rodríguez
directora Operativa

Por Operador de Alumbrado Público: EPM

JUAN C. SÁNCHEZ R

Juan Carlos Sánchez Ramírez
Supervisor, EPM

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Anexo 2. Acta de Comité - 04/10/2024

QBM²	**ACTA DE COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**	**Versión 4 Vigente desde: 20/02/2023**

Fecha: 04/10/2024	**Lugar:** Oficinas Servicios Públicos - Manga
Hora de Inicio: 09:00 a.m.	**Hora de Finalización:** 11:00 a.m.
Contrato: No. 068 2022 para Distrito Y CT-2022-127001	**Consecutivo Comité:** 11-2024

Participantes:

Contratista, EPM
- José Adrián Rivera Pérez - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público
- Diego Alberto Pineda - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público
- Carlos Andrés Pabón - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público

Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
- Luis Mejía Chávez – Director de interventoría
- Melissa Franco Porras – Asesora Jurídica QBM2
- Ana Teresa Cortina Rodríguez – directora Operativa
- Luis Martínez Pardo - – Responsable de Modernización y expansión

Distrito, secretaria general (SG) – Servicios Públicos:
- Gina Patricia Vélez Ortiz – Asesora de Servicios Públicos
- Candelaria Vargas Torres – Asesora Jurídica
- Víctor Elías Raad – Asesor Financiero Externo

TEMAS TRATADOS:

Comentarios:

1. **Gestión de Ejecución EPM septiembre 2024**

EPM presenta informe de ejecución de mantenimiento y modernización con corte al 30/09 8/2024: Eficiencia del sistema de alumbrado público: **98.3%.**

- Solicitudes atendidas: **962** en un tiempo promedio de **36.7** horas.
- Avance de modernización: **91.4%** del sistema de alumbrado público de la ciudad modernizado. Pendiente por modernizar un 8.6%.
- Se concentro esfuerzos en la modernización de la iluminación de las Murallas lado exterior, la cual se aspira dejar lista próxima semana 11/10/2024. A la fecha se tienen instalados **202** proyectores led RGB de 70W y cerca de 2.400 metros de redes de alimentación
- Desde el 02/10/2024, se inició en el lado interior de la muralla, con la canalización y la construcción de nichos. Esta será el objetivo del mes de octubre, de manera que en Noviembre el Distrito realice el lanzamiento oficial de la iluminación de las Murallas.
- Se atendió requerimiento de refuerzo de iluminación en Parque de San francisco.
- Se ejecutaron los parques de República del Líbano, La Candelaria Omaira Sánchez haciendo uso de 12/20 postes retirados en buen estado del Camellón de los Mártires, las comunidades de los dos sectores están contentas. Se propone hacer uso de los postes restantes para diseñar y ejecuta el Parque de Providencia ubicado sobre la Troncal de Occidente.
- Entre los puntos destacados de atención: Parque Miramar, Plaza de San Pedro, Baluarte Santo Domingo, Centro y Avenida Santander. Se ha efectuado el cambio total de acometida de cobre por aluminio.
- EPM, en Centro Histórico, se han corregido los detalles de las intervenciones de piso satisfactoriamente identificados juntamente con secretaria de Infraestructura
- Se expone el caso particular de la fachada en piedra coralina del costado de la calle de la Serrezuela, en el que manifiestan que no han conseguido la piedra coralina con el mismo acabado, Se dialogo con propietario y manifiesta estar de acuerdo con el

Página 1 de 7

cambio del área total de la piedra coralina, aduciendo que la fachada es propiedad del distrito; bajo esa apreciación QBM2, sugiere que se consulte con el comité IPCC, antes de iniciar cualquier intervención, ya que ellos son los que tienen la última palabra en ese tópico.

- QBM2, propone, que la estructura en hierro forjado retirada del pedestal de la Plaza de Santo Domingo y en custodia actualmente de EPM, se entregada a la Escuela Taller para su recuperación, igualmente presentar la estructura Ubicada seguida de la Torre del Reloj (junto a Banco de Occidente) y de la Plaza del Pozo para mantenimiento, ya que son iguales. Distrito, requiere de EPM que le pase la descripción de la estructura para elevar solicitud a Escuela taller

2. Seguimiento de las UCAP's

Interventoría manifiesta que tras la liquidación de ucap's conjunta (QBM2 – EPM) a septiembre de 2024, restan **185** por ejecutar de las avaladas contractualmente. Y con la puesta en conocimiento de parte de EPM, que el Modificatorio #04 (que modifica los valores de ucap's de las luminarias del centro y proyectores de las murallas) ya fue firmado y subido a SECOP, se obtienen unas ucap's disponibles que se sumarían al proyecto.

- QBM2, solicita se le comparta el modificatorio firmado.
- El próximo 07/10/2024, se realizará el ejercicio de aplicar los nuevos valores de ucap's aprobados y se revisaran las prioridades, que de acuerdo con petición del Distrito se desea intervenir en primer lugar las calles que actualmente está interviniendo con pavimentación, la alcaldía y que carecen de iluminación, entre estas: La calle 15 de Pasacaballos, aledaña a la Ladrillera La Clay.

3. **Alumbrado Navideño:**

Interventoría, solicita la información oficial de los puntos asignados a EPM para instalación del alumbrado navideño. EPM, compartió oficio AMC-OFI-0129831-2024, en el que se formalizan los sitios a intervenir, dejando en claro que se ceñirán a lo allí expresado, y que no incluye parques de barrios.

- Uno de los puntos requeridos es Las Bóvedas, y al respecto, EPM, expresa que no se comprometen a la intervención por ser este un BIP (bien de interés patrimonial). Para su intervención se requerirá de le autoricen la intervención como espacio público y segundo presentar ante el comité del IPCC.
- Otro de los puntos, ya visitado es el Parque Lineal de Crespo, y en inspección se identificó oscuridad en toda el área administrada por la ANI, por lo que se sugiere se le haga petición de recuperación de la iluminación, previa a la intervención por alumbrado navideño.
- Iglesia del Cabrero: es otro de los puntos con reservas.
 QBM2, propone, se responda el oficio de Distrito, expresando todas las particularidades y restricciones a las que se enfrentarían y las posibles opciones para superarlas.

4. **Revisión de compromisos pendientes de Comité (03/09/2024):**

- Gestión ante la ANI, para conseguir aval de intervención de la Vía. EPM, manifiesta haberle enviado toda la documentación requerida y respondido las inquietudes del proyecto, se renviará información a Servicio Públicos para adelantar acercamiento y consecución de permiso
- Sigue pendiente la socialización ante el comité del IPCC el proyecto de reposición de la posteria metálica de la Avenida Santander por postes de fibra, para la zona frontal de las murallas que va de Las Tenazas hasta Parque de la Marina.
- Actualización de los permisos para terminar proyecto del Centro Histórico. EPM; pasara el permiso actual a Servicios públicos para que gestionen la renovación del permiso, para continuar el proyecto.

- Se le pide a EPM, verificar alcance de petición del sector Nueva Israel con el usuario German Pinilla.

5. Requerimientos específicos y/o sugerencias

a. Av. Del Pedregal, se dio a conocer situación identificada por EPM, en la que vecinos de Getsemaní no quieren que se intervenga la fachada en la franja donde domingo a domingo se juega torneo de bate tapita, para que no se obstaculice lo que ellos han delimitado como área de juego.
b. Café del Mar: habilitación de la iluminación existente. QBM2, expresa que desde ese punto se extiende canalización que se conecta en Santo Domingo, que pueden retomar, sería localizarla. EPM; cuenta con un prediseño y pide acompañamiento de alcaldía para socializar y se les permita iniciar intervención, ya que el baluarte cada vez que van se encuentra con seguridad.
c. Servicios públicos, requiere información del inventario de Findeter.
d. Informar al IPCC, cada vez que se efectúe proyección de colores sobre la Torre del Reloj
e. EPM; solicita especialmente a Servicios Públicos que ante la ocurrencia de eventos particulares y temporales de Distrito o de terceros en los que se requiera intervención para reforzar iluminación, se les informe con anterioridad para atenderlos oportunamente.
f. Interventoría recalca a Servicios Públicos la actualización de la Plataforma "MIDAS Cartagena" que han definido como Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP), recordando que la última entrega de la información georreferenciada con corte a 30/09/2024, efectuada por EPM, se hizo el 01/10/2024 y a ellos les fue enviada.
g. Se recibió paquete de certificaciones de proyectos ejecutados en 2.023, validados por Interventoría mediante comunicación. Se invita a EPM, a continuar con las certificaciones de los proyectos RETILAP faltantes, en especial el Centro y Murallas una vez terminados.

	Fecha	Responsable
1. Continuar con las correcciones de fachadas del Centro 2. Pasar informe de las ejecuciones efectuadas en este sentido	11/10/20524	EPM
3. Proyectar diseño de Parque de la Providencia (Paraíso Real), haciendo uso de los postes retirados del Camellón de los Mártires.	10/10/2024	EPM
4. Coordinar revisión con el IPCC para el caso puntual de cambio de piedra coralina en la Calle de la Serrezuela.	15/09/2024	EPM Serv. Públicos
5. Coordinar con el IPCC y Socializar proyecto de reposición de posteria metálica de la Avenida Santander.	15/10/2024	EPM
6. Presentar caracterización de la estructura retirada de la plaza de Santo Domingo, para que sea base a la solicitud de recuperación que presentará el distrito	09/10/2024	EPM
7. Compartir modificatorio #04 a Interventoría	04/10/2024	Servicios Públicos
8. Ejercicio de ajuste de las ucap's con los nuevos valores aprobados en el modificatorio #04	07/10/2024	EPM – QBM2

9. Evaluar que proyectos se alcanzarían a ejecutar hasta el 31/12/2024	10/10/2024	EPM – QBM2
10. Dar respuesta a Distrito al oficio AMC-OFI-0129831-2024 presentando particularidades y restricciones para el montaje del alumbrado navideño.	15/10/2024	EPM
11. Enviar toda la documentación y trazabilidad del Proyecto de la Vía la Troncal de occidente a Serv. Públicos 12. Comunicar a la ANI, la intención de modernizar la vía Troncal de Occidente	08/10/2024 16/10/2024	EPM Servicios Públicos
13. Pasar permisos de intervención del centro histórico 14. Adelantar gestión de renovación de permisos ante Planeación, secretaria de Infraestructura	09/10/2024 18/10/2024	EPM Servicios Públicos
15. Proyectar SMI para iluminación del Sector Nueva Israel de Albornoz	30/09/2024	EPM
16. Oficializar la disponibilidad de los mástiles de iluminación al IDER y Espacio Público	16/10/2024	Serv. Públicos
17. Pasar instructivo a seguir por usuarios cuando identifiquen un farol derribado por vehículo pesado en el Centro. 18. Apoyarse con el instructivo generado por EPM, para pasar nota de prensa, indicando el procedimiento a seguir para la reposición	18/10/2024 21/10/2024	EPM Servicios Públicos
19. Ejercicio de Liquidación de ucap's septiembre 2024 para facturación de EPM	04/10/2024	EPM – QBM2
20. Notificación de ucap's liquidadas de septiembre 2024 a EPM y Distrito	04/10/2024	QBM2
21. Actualización de la plataforma MIDAS.	30/11/2024	Servicios Públicos
22. Completar proceso de certificación para los proyectos restantes	30/12/2024	EPM

GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO - CARTAGENA

ALUMBRADO PUBLICO



Parque Miramar | Plaza San Pedro | Baluarte Sto. Domingo | Centro Histórico | Av. Santander



GESTIÓN DEL EJECUCION MODERNIZACIÓN - CARTAGENA

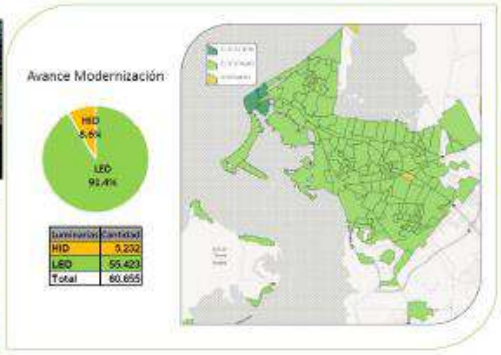
ALUMBRADO PUBLICO

Muralla

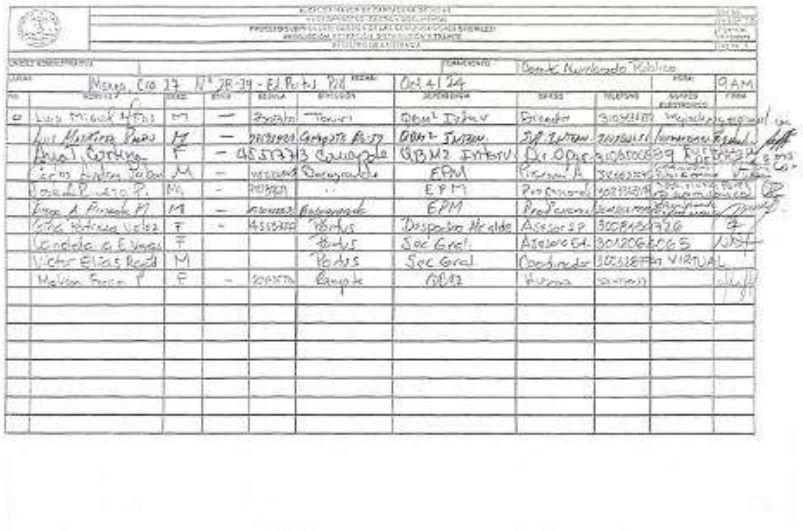


Centro Histórico | Parque Omaira Sánchez





Registro de asistencia



Firman los intervinientes del comité de seguimiento el 04/10/2024:

Por Distrito - Secretaría General / Servicios Públicos:

Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos

Candelaria Vargas Torres
Asesora Jurídica de Sec. Gral.

Víctor Elías Raad
Asesor Financiero Externo

Por Contratista, EPM:

Ing. José Adrián Rivera Pérez
Profesional Operaciones Negocios
Unidad Alumbrado Público

Ing. Carlos Alberto Pineda Martínez
Profesional Operaciones Negocios
Unidad Alumbrado Público

Ing. Carlos Andrés Pabón
Profesional Operaciones Negocios
Unidad Alumbrado Público

Por Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.:

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez
Director de interventoría

Melissa Franco Porras
Asesora Jurídica Interventoría

Ana Teresa Cortina R.
Ing. Ana Teresa Cortina Rodríguez
Directora Operativa

Ing. Luis Alberto Martínez Pardo
Responsable Modernización y expansión

Anexo 3. Información suministrada a entes de control y registro de asistencia

QBM

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena 25 de octubre de 2024

Señores:
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Atención:
Sr. Jairo Luis Sierra Hernández
Auditor Líder
Comisión Auditora Alumbrado Público

Asunto: Información Interventoría AP Años 2021 – 2022 – 2023

Oficialmente se hace entrega de la información requerida en prueba de recorrido durante visita efectuada el pasado 22 de octubre 2024 en las instalaciones de QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A., Interventoría del Contrato de Alumbrado Público de Cartagena. En disco duro proporcionado por QBM2, para que sea descargada en sus equipos, organizada en 10 carpetas con capacidad de 18GB, de la siguiente manera:

00-Informacion Para Contraloria Distrital 2021 a 2023 - Gerencia
01-CONTRATOS QBM2 2021 2022 Y 2023
02-EJECUCIÓN 2021 2022 Y 2023
03-MODERNIZACIÓN Y EXPANSION - DISEÑOS 2021 2022 Y 2023
04-CERTIFICACIONES RETILAP 2021 2022 y 2023
05-SOPORTES DISPOSICION FINAL
06-INVENTARIOS VALORIZADO
07-ACTAS DE AJUSTE DE ENERGIA AP
08-CARTERA IMPUESTO AP
09-ARCHIVOS PLANOS 2021 2022 Y 2023

Atentos a sus comentarios y requerimientos adicionales.

Atentamente;

WILLIAM MURRA DIAZ GRANADOS
Gerente

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celular 310-659-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

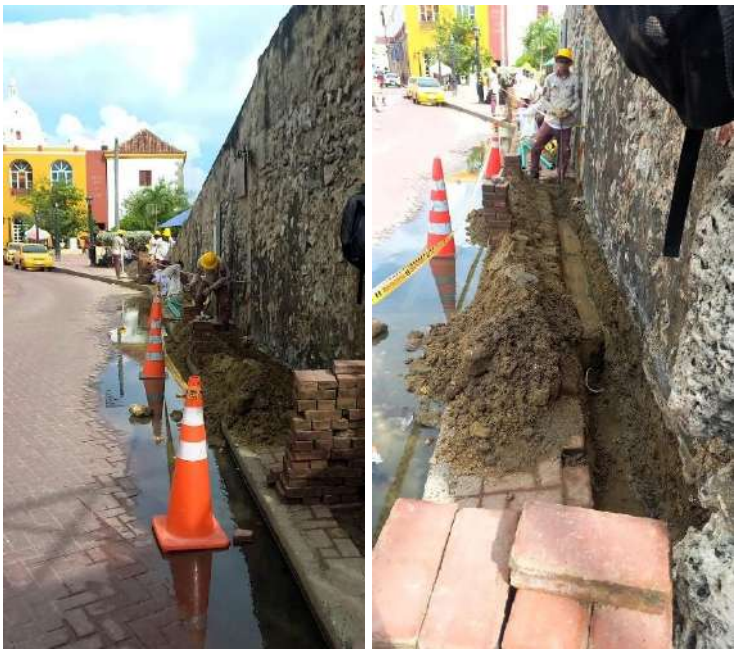
Powered by CamScanner

Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

LISTADO DE ASISTENCIA

Contraloría Distrital de Cartagena de Indias	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA VIGENCIA - FECHA: 23 de Octubre de 2024 CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA				Codigo: P01-F02 Fecha: 02/02/2012 Versión: 1.0 Página: 1de 1		
ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRONICO	IDENTIFICACION	TELEFONO	FIRMA
	Melissa	Ramos	Asesora		1047375324	3014227477	
	Jorge	Olivera	Asesor		9136314	3206979256	
	Luis	Martinez	Sup. AP		73147403	3103666651	
	Ana T.	Cortina	Per. Operat.	Fortaleza / cortina@gmail.com	45.517.713	3106500689	ATEN
	William	Mena	Recep.		9077130	3157426458	
	Luis Miguel	Mejia Chavez	Director Inter.	mejiachavez@gmail.com	73083702	3103666882	
	Dario Luis	Tijerina	P.U		73.145.559	3003928195	
	Alba	Soto	P.U		45552913	3124487438	

Anexo 4. Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo



Zona de intervención delimitada, Murallas Baluarte San Javier – 07/10/2024



Zona de trabajo delimitada, Muralla, Zona Serrezuela, San Diego – 07/10/2024

Anexo 5. Certificado De Aportes Y Seguridad Social Del Contratista

EL GERENTE GENERAL

20240130215766

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral del periodo de agosto de 2024, definido mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas N° 9473529507 de Jubilados, N° 9473489097 de estudiantes de práctica y N° 9473497054 de Activos, pagadas el 20 de septiembre de 2024, por intermedio del operador de información Aportes en Línea. Se anexan copias de planillas.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 02 de octubre de 2024

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Director Contabilidad y Costos

CAROLINA MARIA URREA ERNOTTE
Líder (e) Unidad Talento Humano

Elaboró: ASTRID VIVIANA TABORDA GAVIRIA.

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 380 8080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

EL GERENTE GENERAL

20240130215766

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral y está a paz y salvo a los últimos seis meses, correspondientes a los periodos de marzo a agosto de 2024; están definidos mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas PILA para jubilados, activos y estudiantes de práctica.

Las planillas se pagan de forma mensual de acuerdo con el calendario de pagos definido por el gobierno nacional a través del decreto 1990 de 2006, las mismas se pagan por intermedio del operador de información Aportes en Línea.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 02 de octubre de 2024

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Director Contabilidad y Costos

CAROLINA MARIA URREA ERNOTTE
Líder (e) Unidad Talento Humano
Elaboró: ASTRID VIVIANA TABORDA GAVIRIA.

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 6044 380 8080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3828080	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-08	2024-09	926274163	94734970S4	E	2024/09/23	2024/09/20	BANCOLOMBIA	0	$23,447,223,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				8,254	$12,420,068,800	$0	$0	$12,420,068,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	513	$660,329,100	$0	$0	$660,329,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5,395	$8,572,578,200	$0	$0	$8,572,578,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	650	$741,360,800	$0	$0	$741,360,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1,356	$1,886,138,900	$0	$0	$1,886,138,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	340	$559,661,800	$0	$0	$559,661,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8,493	$1,636,124,500	$0	$0	$1,636,124,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8,493	$1,636,124,500	$0	$0	$1,636,124,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				8,256	$2,949,581,100	$0	$0	$2,949,581,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8,246	$2,945,886,100	$0	$0	$2,945,886,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$725,000	$0	$0	$725,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$749,500	$0	$0	$749,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$1,911,400	$0	$0	$1,911,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$309,100	$0	$0	$309,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				8,658	$5,146,633,700	$0	$0	$5,146,633,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$2,797,700	$0	$0	$2,797,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$325,000	$0	$0	$325,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$5,147,900	$0	$0	$5,147,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	14	$6,993,000	$0	$0	$6,993,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	64	$11,727,900	$0	$0	$11,727,900
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,904,996	1	929	$625,089,500	$0	$0	$625,089,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6,242	$3,903,519,700	$0	$0	$3,903,519,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$2,337,800	$0	$0	$2,337,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	14	$8,536,300	$0	$0	$8,536,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$617,500	$0	$0	$617,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	711	$192,393,500	$0	$0	$192,393,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	14	$2,663,800	$0	$0	$2,663,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	249	$124,919,300	$0	$0	$124,919,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	277	$231,537,800	$0	$0	$231,537,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	113	$18,475,400	$0	$0	$18,475,400
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	5	$3,424,800	$0	$0	$3,424,800
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RES008	899,999,063	3	2	$5,639,300	$0	$0	$5,639,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,368	$776,877,800	$0	$0	$776,877,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,368	$776,877,800	$0	$0	$776,877,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,368	$517,937,500	$0	$0	$517,937,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,368	$517,937,500	$0	$0	$517,937,500
TOTAL				**8658**	**$23,447,223,400**	**$0**	**$0**	**$23,447,223,400**

Página 1 de 1

2024/09/23 10:44 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	JUBILADOS	CRA 58 42-125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3804053	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	926252226	9473529507	P	2024/09/23	2024/09/20	BANCOLOMBIA	0	$311,308,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				15	$1,571,000	$0	$0	$1,571,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$355,400	$0	$0	$355,400
FSP - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	FSP001	800,159,998	0	14	$1,215,600	$0	$0	$1,215,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$122,600	$0	$0	$122,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$122,600	$0	$0	$122,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				1,703	$309,614,400	$0	$0	$309,614,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$150,300	$0	$0	$150,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$250,200	$0	$0	$250,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	$845,300	$0	$0	$845,300
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,904,996	1	291	$79,402,000	$0	$0	$79,402,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	721	$139,635,100	$0	$0	$139,635,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$35,500	$0	$0	$35,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	9	$1,994,800	$0	$0	$1,994,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	567	$69,225,700	$0	$0	$69,225,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	51	$7,798,600	$0	$0	$7,798,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	38	$7,883,000	$0	$0	$7,883,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	7	$1,026,700	$0	$0	$1,026,700
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	3	$1,367,200	$0	$0	$1,367,200
TOTAL				**1703**	**$311,308,000**	**$0**	**$0**	**$311,308,000**

2024/09/23 10:46 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3828080	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-08	2024-08	92626336	94734897	K	2024/09/23	2024/09/20	BANCOLOMBIA	0	$1,259,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				72	$1,259,200	$0	$0	$1,259,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	72	$1,259,200	$0	$0	$1,259,200
TOTAL				**72**	**$1,259,200**	**$0**	**$0**	**$1,259,200**

Página 1 de 1

2024/09/23 10:45 AM

Anexo 6. Solicitud de modificación de infraestructura Expansión Henequén – SS911772

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	911772	Fecha de Solicitud Cliente:	18/09/2024
Dirección:	SMI Expansion Barrio Henequen	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	80	80,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	80	22,960
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,082
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	55	0,567
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	80	3,153
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	24	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	1	0,000
				109,762

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 09/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para ejecución, tras verificación de disponibilidad de redes eléctricas normalizadas en el sector. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 16/09/2024 Nombre: Hernan Patricio Posada Cargo: Sec General Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 7. Solicitud de modificación de infraestructura Calle 15 La Clay, Pasacaballos – SS918683

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

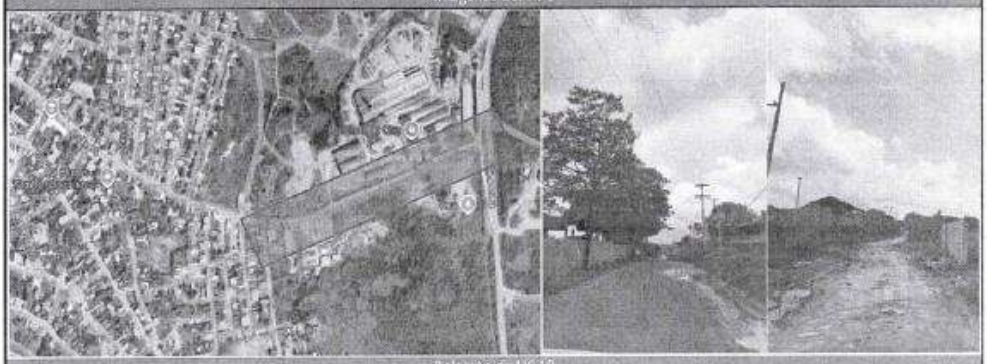
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	918683	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Calle 15 hasta Ladrillera La Clay Pasacaballos	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	15	15,0
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	15	0,6
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	15	4,3
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	14	21,6
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	15	1,8
Cable Triplex No 4	0,016	ml	470	7,6
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	3	0,4
			Total UCAP	51,213

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 09/10/2024	Validado, para inervención, dado que esta calle es de ingreso por los usuarios desde la via Barú y carece totalmente de iluminación. Con esta acción se aporta seguridad a la comunidad.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación: 16/oct/2024	
Nombre: Maria Patricia Perea	
Cargo: Sec General	
Firma:	

Anexo 8. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha de Arena de Pasacaballos – SS918685

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

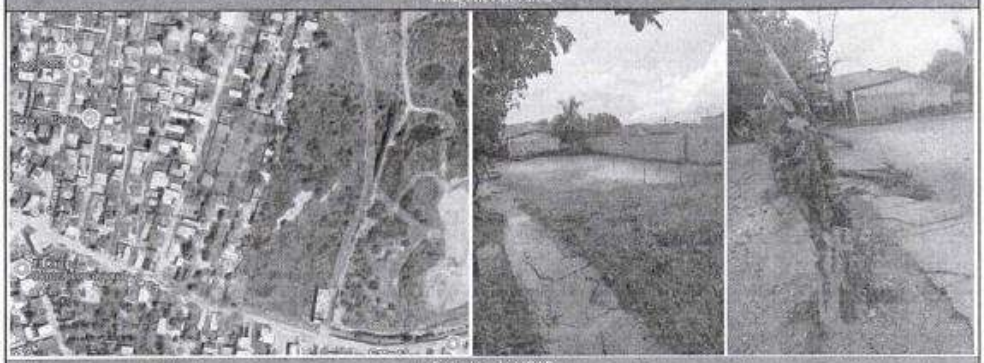
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	918685	Fecha de Solicitud Cliente:	septiembre 2024
Dirección:	SMI Cancha de Arena Pasacaballos	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad

Imagenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	2	8,0
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	2	0,1
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,288	Un	2	0,6
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,1
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,2
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	30	0,3
			Total UCAP	12,310

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 09/10/2024	Validado para intervención. La cancha carece de iluminación. Aportando al espacio recreativo y la actividad deportiva de la comunidad.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	ATCe

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación: 16 OCT 2024	
Nombre: Maria Patricia Correa	
Cargo: Sec. General	
Firma:	

Anexo 9. Solicitud de modificación de infraestructura Parque de la Providencia – SS924112

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	924112	Fecha de Solicitud Cliente:	24/09/2024
Dirección:	SMI Parque Barrio La Providencia	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	2	8,040
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	2	0,566
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	4	8,000
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,082
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	8	7,024
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	30	0,310
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	60	1,334
Caja de inspeccion 50x50	0,940	Un	4	3,760
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	3	0,372
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	6	0,236
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	5	0,000
				36,724

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 09/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, ya que se encuentra dentro de los parque pendientes de modernizar la iluminación. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 16 OCT 2024 Nombre: María Patricia Pérez Cargo: Sec. General Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 10. Solicitud de modificación de infraestructura Urb. Palmas de Salamanca – SS907606

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	907606	Fecha de Solicitud Cliente:	18/09/2024
Dirección:	SMI Palmas de Salamanca	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED C3 (30W S 4K)	3,884	Un	6	23,307
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	151	151,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	52	14,924
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,082
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	50	0,516
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	157	6,187
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	111	0,000
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	35	0,000
				199,016

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 11/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, partiendo del hecho que la infraestructura de alumbrado público de esta urbanización fue recibido formalmente por Distrito en 2021 y hace parte del inventario del SIAP de la ciudad; y con la modernización se logra un ahorro considerable en el consumo de energía. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 16 OCT 2024 Nombre: Juan Patricio Pinto Cargo: Sec General Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 11. Solicitud de modificación de infraestructura Bajos Puente Escuela Naval, Manzanillo – SS899667

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

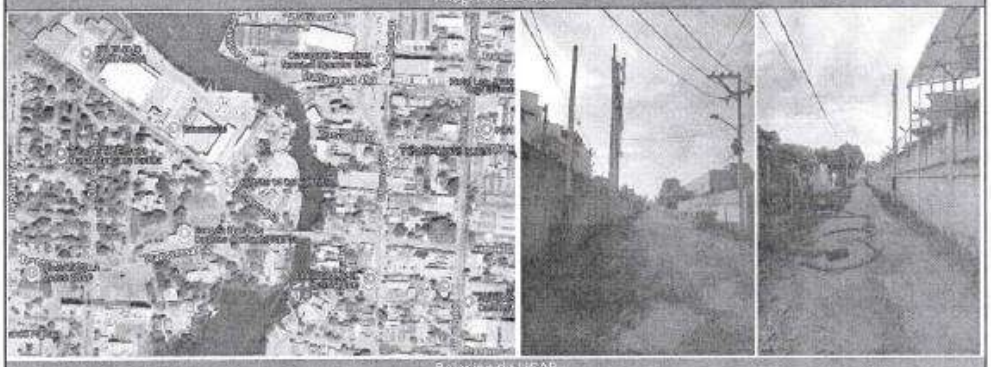
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	899667	Fecha de Solicitud Cliente:	01/10/2024
Dirección:	SMI Bajos del puente Escuela Naval	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	7	7,0
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	19	25,9
Luminaria Escenario C1 (150W L)	5,223	Un	2	10,4
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	28	1,1
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	26	7,5
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	225	2,3
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	-19	0,0
			Total UCAP	54,249

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 11/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, dado el mal estado de la iluminación de la vía, la cual no ha sido modernizada. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 16/OCT/2024 Nombre: Maria Patricia Posada Cargo: Sec General Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 12 Solicitud de modificación de infraestructura Acceso a Patio Portal – SS914454

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	914454	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Entrada Patio Portal	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	6	8,2
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	6	0,2
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	6	1,7
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	20	0,3
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	60	0,6
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,2
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	3	4,6
			Total UCAP	15,943

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 11/10/2024	Validado para intervención, dada la carencia de la iluminación de la vía de acceso a Patio Portal
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación: 16/oct/2024	
Nombre: María Patricia Porras	
Cargo: Sec General.	
Firma:	

Anexo 13. Solicitud de modificación de infraestructura Callejón entre Calles 32 y 33, Olaya Sector Magdalena - SS908726

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	920709	Fecha de Solicitud Cliente:	3/10/2024
Dirección:	SMI Vía Manzanillo ingreso al Hotel Karma	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	20	27,280
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	20	5,740
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	6	9,246
Cable Triplex No 4	0,016	ml	450	7,293
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	20	2,335
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	20	0,788
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	4	0,496
				53,182

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 17/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para expansión, al ser esta una vía de acceso a zona hotelera y actualmente carece de iluminación. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 14. Solicitud de modificación de infraestructura Manzanillo, Ingreso a Hotel Karmairi – SS920709

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	920709	Fecha de Solicitud Cliente:	3/10/2024
Dirección:	SMI Via Manzanillo ingreso al Hotel Karma	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	20	27,280
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	20	5,740
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	6	9,246
Cable Triplex No 4	0,016	mt	450	7,293
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	20	2,339
Fotocontrol Larga Vida Individual –Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	20	0,788
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	4	0,496
				53,182

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 17/10/2024
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoría
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para expansión, al ser esta una vía de acceso a zona hotelera y actualmente carece de iluminación.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 15. Solicitud de modificación de infraestructura El Pozón, Sector 19 de febrero, Manz. 113 lote 6 - SS914440

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	9186B5	Fecha de Solicitud Cliente:	septiembre 2024
Dirección:	SMI Cancha de Arena Pasacaballos	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	2	8,0
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	2	0,1
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,263	Un	2	0,5
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,1
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,2
Cable 3x14 THHW	0,010	mt	30	0,3
			Total UCAP	12,310

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: 09/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoria: Validado para intervención. La cancha carece de iluminación. Aportando al espacio recreativo y la actividad deportiva de la comunidad. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 16. Solicitud de modificación de infraestructura Campestre Parques Cras, 57 y 57A con Transv. 58 - SS911767

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	911767	Fecha de Solicitud Cliente:	Octubre 2024
Dirección:	SMI Parques entre Cra 57 y 57A Barrio Campestre	RADICADO EPM	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	22	22,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	4	4,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	4	1,148
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	26	1,025
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	11	22,000
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	10	8,780
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	240	5,337
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	6	0,744
Tablero 2 Ctos + Temporizado + Protecciones	1,380	Un	2	2,759
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-22	0,000
			Total UCAP	67,793

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 31/10/2024	Validado para intervención, una vez verificado la necesidad de modernizar la infraestrutura existente, de tecnología obsoleta (sodio alta presión)
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Anexo 17. Solicitud de modificación de infraestructura Refuerzo en Parque San Francisco - SS735993

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	735993	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Parque De San Francisco	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED C3 (30W S 4K)	3,884	Un	2	7,769
Luminaria Escenario C1 (150W L)	5,223	Un	4	20,892
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	6	0,236
Cable 3x14 THHW	0,010	mt	25	0,258
			Total UCAP	29,155

Concepto de aprobación de la interventoria

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 31/10/2024	Validado para liquidación, dado que esta petición fue ejecutada por EPM a solicitud expresa desde Alcaldía. Ejecutada el 05/09/2024.
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Anexo 18. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha Espíritu del Manglar - SS907593

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	907593	Fecha de Solicitud Cliente:	2/09/2024
Dirección:	SMI Cancha Parque Espíritu del Manglar	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria Escenario C1 (212W M)	5,223	Un	12	62,676
Cable 3x14 THHW	0,010	mt	80	0,825
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	4	0,468
Cruceta Y Tirante Galvanizada 1500 Mm	0,155	Un	4	0,618
Fotocontrol Larga Vida Individual +ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	12	0,473
				65,060

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 31/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para liquidación, dado que esta petición fue ejecutada por EPM a solicitud expresa desde Alcaldía.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Nota: El ítem de poste no se agregó por ser de un valor diferente.

Anexo 19. Solicitud de modificación de infraestructura Refuerzo Glorieta La Esperana - SS918689

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	918689	Fecha de Solicitud Cliente:	10/10/2024
Dirección:	SMI Refuerzos Glorieta La Esperanza (Parc	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	10	10,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	2	2,000
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	8	10,912
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	1	0,233
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	9	2,583
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	10	20,000
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,082
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	100	1,032
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	200	4,448
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	3	0,351
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	3	0,372
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	20	0,788
				55,801

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 31/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, Con esta solicitud se atiende compromiso de refuerzo de iluminación, verificado en inspección física, efectuada el 17/09/2024 (EPM-QBM2)

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 20. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha Carrera 83 con Calle 4C - SS907608

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	907608	Fecha de Solicitud Cliente:	3/10/2024
Dirección:	SMI Cancha Cra 83 con Calle 4C Barrio Ci	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	2	8,040
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	2	0,079
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	2	0,000
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	1	0,000
				8,693

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 31/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mella Chavez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención. Aún no ha sido modernizado y las luminarias estan deficientes. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 21. Solicitud de modificación de infraestructura Parques La Troncal, Buenos Aires y Tacarigua – SS932294

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	932294	Fecha de Solicitud Cliente:	Octubre 2024
Dirección:	SMI Parques Barrios La Troncal, Buenos Aires y Tacarigua	RADICADO EPM	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	33	33,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	2	2,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	35	1,379
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	1	2,000
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	4	3,512
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	mt	360	8,006
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	12	1,488
Tablero 2 Ctos + Temporizado + Protecciones	1,380	Un	5	6,898
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-40	0,000
			Total UCAP	58,857

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 31/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, una vez verificado que los parques no han sido modernizados, y la iluminación actualmente esta deficiente. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 22. Solicitud de modificación de infraestructura Calle 1 Desde Corredor de Carga Hasta Cementerio de Albornoz - SS932300

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	932300	Fecha de Solicitud Cliente:	Octubre 2024
Dirección:	SMI Calle1 desde Corredor de Cargas hasta Cementerio De Albornoz	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	1	1,0
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	10	13,6
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	11	0,4
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	11	3,2
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	4	6,2
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	4	0,5
Cable Triplex No 4	0,016	m	235	3,8
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	2	0,2
			Total UCAP	28,919

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 31/10/2024
Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para intervención. Vía carente de iluminación. Se aporta seguridad a la comunidad.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 23. Solicitud de modificación de infraestructura Iluminación Café del Mar - Baluarte Santo Domingo – SS918708

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	918708	Fecha de Solicitud Cliente:	3/10/2024
Dirección:	SMI Café del Mar	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED C3 (49W 3 3K)	3,884	Un	20	77,689
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	100	1,032
Canalización con 1 ducto	0,082	ml	100	8,200
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	20	0,788
				87,709

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 31/10/2024	Validado para intervención, como parte de recuperación del espacio publico, iniciada por la Alcaldía Distrital.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chavez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Anexo 24. Solicitud de modificación de infraestructura Parque Villa del Carmen, San Pedro Mártir – SS883158

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	883158	Fecha de Solicitud Cliente:	31/10/2024
Dirección:	SMI Parque Villa Del Carmen Barrio San P	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	6	6,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	2	2,000
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	1	4,020
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	1	0,283
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	6	12,000
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	3	4,623
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,879	Un	6	5,268
Cable 3x14 THHW	0,010	mi	70	0,722
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	mi	60	1,334
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	4	0,468
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	3	0,372
Fotocontrol Larga Vida Individual =ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	9	0,355
Luminaria/Proyector 40W	0,000	Un	6	0,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	-1	0,000
Luminaria Escenario C1 (150W L)	5,223	Un	-2	0,000
				38,019

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría: Validado para intervención
Fecha concepto aprobación: 31/10/2024	
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Anexo 25. Solicitud de modificación de infraestructura Parque La Concepción, Carrera 71A con Troncal de Occidente – SS941854

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	941854	Fecha de Solicitud Cliente:	Octubre 2024
Dirección:	SMI Parque La Concepción Cra 71A con calle 8	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	4	16,080
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	8	0,315
Fundacion Cimentacion Poste bridado de 3m a 4m	1,954	Un	4	7,816
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	53	1,179
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	2	0,248
Tablero 2 Ctos + Temporizado + Protecciones	1,380	Un	1	1,380
			Total UCAP	32,150

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 31/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mella Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención. Parque y Cancha Aún, no ha sido modernizado. Con esta solicitud se atiende compromiso plasmado en comite de seguimiento.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 26. Solicitud de modificación de infraestructura Parque Rafael Calvo, Manga: Registros y tapas – SS935369

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	935369	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Parque Rafael Calvo	RADICADO EPM:	
Solicitante:	EPM	Teléfono contacto:	

Información visita

Con base en las diversas solicitudes recibidas de la comunidad y del Distrito, se ha identificado un sector donde los cables, cajas y tapas presentan deterioro, hurto o han sido destruidos. Esta situación genera un riesgo significativo y puede provocar fallas en el sistema de alumbrado público. Para mitigar estos riesgos y asegurar un servicio de alumbrado público de calidad, se solicita la modificación de la infraestructura existente. Esta acción no solo garantizará un mejor funcionamiento del sistema, sino que también contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad en la zona.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Caja de Inspeccion 50x50	0.940	Un	11	10.340
Cable 3X6 Al Aislado	0.016	ml	207	3.355
Tapa De Concreto (50X50 Hasta 1X1)	0.304	Un	11	3.341
Electrodo de puesta a Tierra	0.124	Un	2	0.248
			Total UCAP	17.284

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 31/10/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, con esto se elimina riesgo eléctrico y se aporta seguridad a la zona. Verificado por Interventoría

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 27. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha Las Palmeras – SS944189

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	944189	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Cancha y parqueadero abierto las palmeras	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria Escenario C1 (212W M)	5,223	Un	10	52,230
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	5	0,052
Cable Triplex No 4	0,016	ml	35	0,567
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,234
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
			Total UCAP	54,624

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 31/10/2024 Nombre:Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para liquidación, ejecutada tras solicitud expresa desde Alcaldía Distrital, para refozar iluminación en cancha de softbol, previa a celebración de Preludio Novembrino

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 28. Estado de las Solicitudes de Modificación – octubre 2024

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA OCTUBRE 2024							
Item	**Solicitud de modificación**	**SS**	**Fecha de remisión EPM**	**Fecha de validación QBM2**	**Fecha de Aprobación DTO**	**Estado de ejecución**	**UCAP**
1	Expansión Henequen	911772	3/10/2024	9/10/2024	16/10/2024	Pendiente	109,762
2	Calle 15 La Clay, Pasacaballos	918683	3/10/2024	9/10/2024	16/10/2024	Pendiente	51,213
3	Cancha de Arena de Pasacaballos	918685	3/10/2024	9/10/2024	16/10/2024	Pendiente	12,31
4	Parque de la Providencia	924112	3/10/2024	9/10/2024	16/10/2024	Pendiente	36,724
5	Urb. Palmas de Salamanca	907606	9/10/2024	11/10/2024	16/10/2024	Pendiente	199,016
6	Bajos Puente Escuela Naval, Manzanillo	899667	9/10/2024	11/10/2024	16//10/2024	Pendiente	54,249
7	Acceso a Patio Portal	914454	9/10/2024	11/10/2024	16/10/2024	Pendiente	15,943
8	Callejon entre Calles 32 y 33, Olaya Sector Magdalena	908726	11/10/2024	17/10/2024	Pendiente	Pendiente	**1,458**
9	Manzanillo, Ingreso a Hotel Karmairi	920709	11/10/2024	17/10/2024	Pendiente	Pendiente	53,182
10	El Pozón, Sector 19 de febrero, Manz. 113 lote 6	914440	11/10/2024	17/10/2024	Pendiente	Pendiente	3,308
11	Campestre Parques Cras, 57 y 57A con Transv. 58	**911767**	22/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Pendiente	67,793
12	Refuerzo en Parque San Francisco	**735993**	22/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Ejecutado	29,155
13	Cancha Espiritu del Manglar	**907593**	22/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Ejecutado	65,06
14	Refuerzo Glorieta La Esperana	**918689**	22/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Pendiente	55,801
15	Cancha Carrera 83 con Calle 4C	**907608**	25/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Pendiente	8,693
16	Parques La Troncal, Buenos Aires y Tacarigua	**932294**	25/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Pendiente	58,857
17	Calle 1 Desde Corredor de Carga Hasta Cementerio de Albornoz	**932300**	25/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Pendiente	28,919
18	Iluminación Café del Mar - Baluarte Santo Domingo	**918708**	25/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Pendiente	87,709
19	Parque Villa del Carmen, San Pedro Mártir	**883158**	26/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Pendiente	38,019
20	Parque La Concepción, Carrera 71A con Troncal de Occidente	**941854**	26/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Pendiente	32,15
21	Parque Rafael Calvo, Manga: Registros y tapas	**935369**	26/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Ejecutado	17,284
22	Cancha Las Palmeras	**944189**	31/10/2024	31/10/2024	Pendiente	Ejecutado	54,624
					Subtotal Pendientes octubre		**915,106**
					Subtotal ejecutado octubre		**166,123**

Anexo 29. Registro fotográfico Manga, Paseo Peatonal Rafael Calvo: Registros eléctricos y tapas



Construcción de 1 registro eléctrico nuevo
Reconstrucción de 10 registros con marcos y tapas

Anexo 30. Registro fotográfico revisiones nocturnas



Inspección realizada el 08/10/2024 En Avenida Pedro Romero y alrededores de Cancha de softbol de las Palmeras – Todo en buen estado



Inspección realizada el 17/10/2024 En Blas de Lezo, zona de circulación del Preludio novembrino – todo en buen estado

Anexo 31. Registro de inspección Cancha y Parque de La Concepción





Inspección realizada 24/10/2024: Tras haberse encontrado con luminarias de sodio y no ser intervenido, se sugirió a EPM presentar solicitud de modificación de infraestructura, la cual se encuentra en gestión de aprobación por parte del Distrito.

Anexo 32. Registro fotográfico Murallas






Fundida de registros – 07/10/2024 A la Altura de San Diego y Cabrero






ULTRA





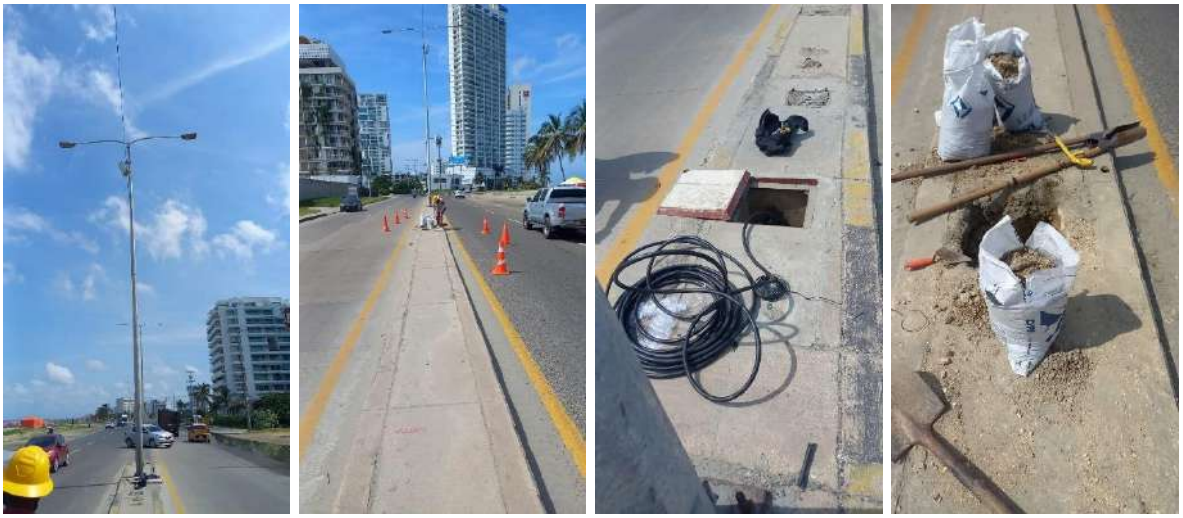




Canalización a la altura de Baluarte San Javier

Anexo 33. Registro fotográfico Avenida Santander, Cableado subterráneo





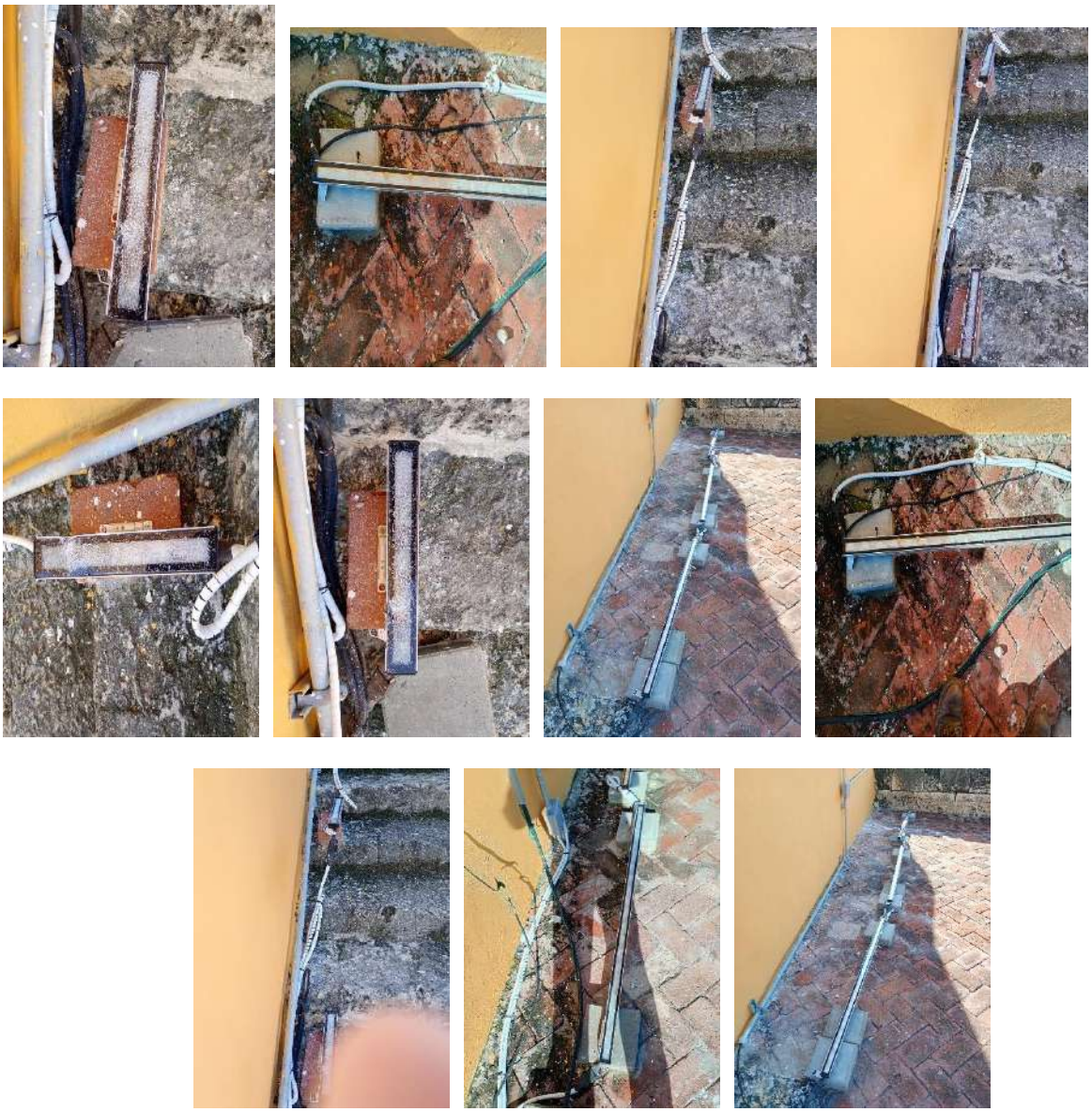
Cambio de acometida aérea por subterránea en tramo de Marbella, Avenida Santander

Anexo 34. Registro fotográfico Villa Rubia y Cancha Espíritu del Manglar



Instalación de luminaria en Villa Rubia – LED 45W Rotulo: 401809

Anexo 35. Registro fotográfico Torre del Reloj – Afectación por vandalismo



Afectación a infraestructura instalada en Torre del Reloj, puesto en conocimiento a Escuela Taller, ejecutores de mantenimiento ornamental

Anexo 36. Relación de luminarias instaladas Murallas

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: | **Modernización** | x | **Reposición** | x | **Expansión** | **OCTUBRE DE 2024** | **CORDON AMURALLADO**

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525717	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
2	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525719	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
3	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525826	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
4	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525612	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
5	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525746	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
6	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525749	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
7	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525741	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
8	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525750	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
9	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525762	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
10	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525755	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
11	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525687	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
12	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525670	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
13	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525744	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
14	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525756	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
15	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525760	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
16	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525759	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
17	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525757	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
18	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525765	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
19	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525736	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
20	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525747	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
21	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525735	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
22	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525697	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
23	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525753	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
24	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525751	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
25	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525656	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
26	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525695	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
27	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525623	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
28	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525635	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
29	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525636	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
30	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525628	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
31	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525612	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
32	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525726	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
33	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525725	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
34	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525720	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
35	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525586	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
36	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525705	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
37	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525672	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
38	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525713	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
39	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525715	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
40	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525706	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
41	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525718	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
42	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525660	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
43	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525689	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
44	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525655	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
45	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525692	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
46	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525688	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
47	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525671	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
48	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525693	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
49	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525710	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
50	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525727	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
51	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525714	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
52	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525754	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
53	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525653	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
54	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525654	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
55	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525662	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
56	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525632	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
57	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525546	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
58	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525626	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
59	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525785	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
60	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525556	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
61	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525553	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
62	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525579	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
63	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525572	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
64	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525675	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
65	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525731	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
66	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525730	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
67	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525673	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
68	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525728	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
69	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525681	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
70	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525724	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
71	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525733	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
72	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525791	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
73	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525836	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
74	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525797	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
75	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525732	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
76	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525792	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
77	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525794	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
78	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525800	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
79	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525814	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición x | Expansión

OCTUBRE DE 2024

CORDON AMURALLADO

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
80	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525793	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
81	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525805	70	x				x	10/10/2024	No Dio	250	CELSA
82	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	401809	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
83	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	514218	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
84	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	514212	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
85	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	514215	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
86	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	514209	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
87	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	514211	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
88	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	514275	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
89	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525734	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
90	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525645	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
91	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525698	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
92	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525729	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
93	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525722	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
94	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525721	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
95	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525711	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
96	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525644	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
97	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525707	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
98	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525696	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
99	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525691	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
100	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525798	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
101	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525801	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
102	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525685	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
103	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525723	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
104	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525709	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
105	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525795	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
106	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525807	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
107	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525847	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
108	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525849	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
109	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525859	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
110	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525841	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
111	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525842	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
112	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525860	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
113	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525852	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
114	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525848	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
115	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525770	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
116	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525855	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
117	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525772	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
118	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525856	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
119	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525854	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
120	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525774	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
121	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525763	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
122	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525843	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
123	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525704	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
124	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	526647	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
125	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525745	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
126	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525743	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
127	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525767	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
128	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525857	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
129	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525777	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
130	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525776	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
131	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525838	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
132	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525845	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
133	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525742	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
134	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525668	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
135	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	225646	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
136	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525682	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
137	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525648	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
138	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525748	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
139	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525657	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
140	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525694	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
141	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525661	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
142	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525846	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
143	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525866	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
144	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525781	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
145	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525779	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
146	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525865	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
147	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525858	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
148	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525780	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
149	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525680	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
150	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525839	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
151	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525840	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
152	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525778	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
153	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525861	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
154	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525769	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
155	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525775	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
156	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525773	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA
157	MURALLAS	Sector Amurallado	cordon amurallado	525863	70	x				x	13/10/2024	No Dio	250	CELSA

Nota: Por verifiar la instalación de los proyectores de 68W del lado interior

Anexo 37. Relación de luminarias instaladas Villa Rubia y Cancha Parque Espíritu del Manglar

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernizació x | Reposición x | Expansión | oct-24 | Barrio Villa Rubia - SS484500

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Villa Rubia	Calle 6A con Cra 80C		401809	45	x			x		10/10/2024	n/a	n/a	

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposició x | Expansión | oct-24 | CANCHA DE PARQUE ESPEIRITU DEL MANGRAL

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	CHAMBACU	Parque Espiritu del Manglar	Cancha	514218	212		x			x	1/10/2024			Poste de Fibra montado sobre cruceta
2	CHAMBACU		Cancha	514212	212					x	1/10/2024			
3	CHAMBACU		Cancha	514215	212					x	1/10/2024			
4	CHAMBACU	Parque Espiritu del Manglar	Cancha	514209	212		x			x	1/10/2024			Poste de Fibra montado sobre cruceta
5	CHAMBACU		Cancha	514211	212					x	1/10/2024			
6	CHAMBACU		Cancha	514275	212						1/10/2024			
7	CHAMBACU	Parque Espiritu del Manglar	Cancha	No legible	212		x				10/10/2024			Poste de Fibra montado sobre cruceta
8	CHAMBACU		Cancha	No legible	212						10/10/2024			
9	CHAMBACU		Cancha	No legible	212						10/10/2024			
10	CHAMBACU	Parque Espiritu del Manglar	Cancha	No legible	212		x				10/10/2024			Poste de Fibra montado sobre cruceta
11	CHAMBACU		Cancha	No legible	212						10/10/2024			
12	CHAMBACU		Cancha	No legible	212						10/10/2024			

Anexo 38. Registro de medición de iluminación realizada en septiembre 2024

Medida #1: Centro, Calle de las Carretas

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 1
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	21/10/2024	HORA INICIO	7:05PM
DIRECc DEL SITIO	**CENTRO SECTOR AMURALLADO CALLES DEL CENTRO " LAS CARRETAS"**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE				PAREDES DE FACHADAS AL AZAR DE LA CALLE			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE				Cielo despejado			
LUMINARIA	celsa			**PANELD LEDS**	49 -53w		
TIPO DE APOYO	APLIQUES EN MURO			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,7 Y 0,65 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	6m a 6,5m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	2,6 m A 3,5M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	normal de vehicular pequeña		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	12 A 10,5 M APROX		**DISTANCIA DE EL FAROL A LA CALZADA (n**		0,9 Calles de un Solo carril		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 1° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		220		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						
PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**			
1	35	28	25	hay mucha influencia de luces de balcones y locales comerciales, lo que genera contaminacion a la medida			
2	32	27	17				
3	29	19	16				

Calle de Las Carretas	
DISTRIBUCION	Bilateral Alternada

Medidas en Campo		
	VIA	**Peatonal**
E1	35	0
E2	32	0
E3	29	0
E4	28	0
E5	27	0
E6	19	0
E7	25	0
E8	17	0
E9	16	0

TIPO DE VIA M5

Eprom	0,063	105	96
Eprom	0,063	0	0

UNIFORMIDAD via **0,46** OK

UNIFORMIDAD Peatonal -

Hay contaminacion luminica de por negocios y restaurantes

Medición #2: Centro, Calle del Candilejo

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 2

METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	23/10/2024	HORA INICIO 8:45PM
DIRECc DEL SITIO	**CENTRO SECTOR AMURALLADO CALLES DEL CENTRO " CANDILEJOS"**					
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE				PAREDES DE FACHADAS AL AZAR DE LA CALLE		
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130					
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE				Cielo despejado		
LUMINARIA	celsa			**PANEL LEDS**	49 -53w	
TIPO DE APOYO	APLIQUES EN MURO			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,7 Y 0,65 m APROX	
ANCHO DE CALZADA	4m a 5,8m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	2,6 m A 3,5M APROX	
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES			
DISPOSICION DE LUMINARIAS	ɒrmal de vehicular pequeñ		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280	
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	12 A 10,5 M APROX		**DISTANCIA DE EL FAROL A LA CALZADA (n**		0,9 Calles de un Solo carril	
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 1° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		220	
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva					

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	37	30	22	hay mucha influencia de luces de balcones y locales comerciales, lo que genera contaminacion a la medida, Es una constante en todo el sector amurallado
2	34	28	16	
3	31	17	13	

Calle del Candilejo	**DISTRIBUCION**	Bilateral Alternada

Medidas en Campo		
	VIA	**Peatonal**
E1	37	0
E2	34	0
E3	31	0
E4	30	0
E5	28	0
E6	17	0
E7	22	0
E8	16	0
E9	13	0

TIPO DE VIA M5

Eprom	0,063	103	97
Eprom	0,063	0	0

UNIFORMIDAD via	**0,35**	OK
UNIFORMIDAD Peatonal	-	

Hay contaminacion luminica de por negocios y restaurantes

Medición #3: Centro, Calle 1ra. De Badillo

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 3

METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	25/10/2024	HORA INICIO 9:00PM
DIRECc DEL SITIO	**CENTRO SECTOR AMURALLADO CALLES DEL CENTRO " 1 DE BADILLO"**					
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE				PAREDES DE FACHADAS AL AZAR DE LA CALLE		
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130					
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE				Cielo despejado		
LUMINARIA	celsa			**PANEL LEDS**	49 -53w	
TIPO DE APOYO	APLIQUES EN MURO			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,7 Y 0,65 m APROX	
ANCHO DE CALZADA	7m a 8,5m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	2,6 m A 3,5M APROX	
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES			
DISPOSICION DE LUMINARIAS	normal de vehicular pequeña		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280	
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	15 A 10,5 M APROX		**DISTANCIA DE EL FAROL A LA CALZADA (m)**		0,9 Calles de un Solo carril	
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 1° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		220	
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva					

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	30	25	21	hay mucha influencia de luces de balcones y locales comerciales, lo que genera contaminacion a la medida, Es una constante en todo el sector amurallado, mas los restaurantes de Elite de la Zona
2	27	22	19	
3	21	18	11	

Calle 1ra. De Badillo	**DISTRIBUCION**	Bilateral Alternada

Medidas en Campo		
	VIA	**Peatonal**
E1	30	0
E2	27	0
E3	21	0
E4	25	0
E5	22	0
E6	18	0
E7	21	0
E8	19	0
E9	11	0

TIPO DE VIA M5

Eprom	0,063	83	89
Eprom	0,063	0	0

UNIFORMIDAD via **0,37** OK

UNIFORMIDAD Peatonal -

Hay contaminacion luminica de por negocios y restaurantes

Anexo 39. Modificatorio #04 al contrato interadministrativo #068

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

MODIFICATORIO No. 04 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 068 DE 2022 Y CT-2022-127001 PARA EPM

No. CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 068 DE 2022
OBJETO	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN Y CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.
CONTRATISTA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.NIT: 890.904.996-1 REP. LEGAL: JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR C.C. No. 70.119.101

El suscrito **JOSÉ JOAQUÍN POSADA ARRIETA**, en calidad de Secretario General (E) del Distrito de Cartagena de Indias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3806341, delegado para estos efectos mediante el Decreto 0533 del 9 de abril de 2024 y sus modificaciones, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte; y por la otra, **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.** identificada con el NIT **890.904.996-1** representada legalmente por **JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR** identificado con C.C. No. 70.119.101 en su calidad de Gerente General, y quien en adelante se denominará **EPM**, hemos acordado celebrar el presente Modificatorio No.4 al Contrato Interadministrativo No. 068 de 2022, el cual se regirá por los cláusulas enumeradas a continuación, previo a las siguientes consideraciones:

1. La empresa contratista EPM mediante comunicado No. 8127-20240130151692 de fecha 30 de julio de 2024, elevó solicitud de trámite y formalización del modificatorio No. 4 al contrato interadministrativo No. 068-2022, en consideración a cuatro aspectos:

 a) Incorporación de recursos con destino al componente de alumbrado navideño, considerando que para el modificatorio No. 3, no se consideró el valor total de todos los ahorros priorizados; y para el componente de modernización y expansión, para la atención de los proyectos que han sido identificados por EPM y la interventoría, para la satisfacción de las necesidades de la comunidad de alumbrado público.

 b) Modificar el Anexo 2 incluido con el modificatorio No. 3, en el sentido de ajustar las equivalencias de dos UCAPS en el componente de muralla, considerando que EPM logró unas eficiencias en el proceso de compra, las cuales son transferidas al Distrito; y por otro lado tres UCAPS en el componente de expansión y modernización, que por errores de cálculo resultaron con un valor superior a los reales equivalencias:

Concepto	Aprobado modificatorio Unap 2024		Nuevo Valor Propuesta EPM		Diferencia		Reducción del factor
	Factor ucap	Costo Anterior	Factor ucap	Costo unitario	Factor ucap	Costo unitario	
Farol en aluminio 70W asimétrico largo	2,80	$ 3.196.475,01	2,80	$ 3.196.475,01	0,00	$ 389.982,76	0%
Farol en aluminio 47W asimétrico medio	2,71	$ 3.806.958,00	2,46	$ 3.456.958,24	0,25	$ 350.000,00	9%
Farol en aluminio 40W asimétrico	2,76	$ 3.806.958,00	2,46	$ 3.456.958,24	0,30	$ 350.000,00	9%
Proyector led RGBW DMX RDM 70W muralla exterior de sobreponer	14,77	$ 17.429.944,00	13,01	$ 15.884.890,79	1,76	$ 1.545.053,20	8%
Proyector led RGBW DMX RDM 58W muralla interior linea de empotrar	9,68	$ 11.760.000,00	9,13	$ 10.767.107,21	0,55	$ 992.892,80	8%

2. La solicitud fue evaluada por la interventoría del contrato de alumbrado público, quien le solicitó información adicional a EPM, de los APU de cada uno de los ítems de los cuales se solicitó ajuste; recibiendo por parte de EPM, el análisis de precios unitarios (APU) ajustado y con la revisión de los APUS actuales relacionadas en el cuadro 1, y las justificaciones a las variaciones del factor de UCAP:

Valores incorporados en Modificatorio #03 - Mayo 2024	
UCAP	**F_UCAP**
Proyector led RGBW DMX RDM 70W muralla exterior de sobreponer	14,77
Proyector led RGBW DMX RDM 58W muralla interior linea de empotrar	9,68
Farol en aluminio 53W asimétrico largo	2,80
Farol en aluminio 47W asimétrico medio	2,71
Farol en aluminio 40W asimétrico	2,76

CUADRO 1

3. Mediante oficio AP DIS-058-2024 QRN2 da el visto bueno a los valores descritos en el cuadro 2, considerando procedente incorporar la corrección del nuevo valor de UCAP[1]S, los cuales serán las aplicadas en adelante para las liquidaciones de las cantidades ejecutadas para los proyectos del Centro Histórico y Murallas:

Valores por incorporar - Julio 2024	
UCAP	**F_UCAP**
Proyector led RGBW DMX RDM 70W muralla exterior de sobreponer	13,01
Proyector led RGBW DMX RDM 58W muralla interior linea de empotrar	9,13
Farol en aluminio 53W asimétrico largo	2,80
Farol en aluminio 47W asimétrico medio	2,46
Farol en aluminio 40W asimétrico	2,46

CUADRO 2

[1] Decreto Nº 1471 del 23 de septiembre de 2024.

La reducción en las equivalencias de las UCAP´S, trae beneficios para los proyectos del Centro y de las Murallas, pues con la liberación de UCAP´S será posible ejecutar mayores cantidades con los recursos disponibles del contrato; dando una solución de momento a la solicitud de incorporación de recursos, en el componente de expansión y modernización. Específicamente las Ucaps liberadas que pueden ser destinadas a modernización y expansión son 2.972 y 584 pueden ser destinadas para la ejecución de Fase I de la Muralla.

En este orden de ideas, la Administración encuentra justificada la suscripción del modificatorio No. 4 al contrato interadministrativo número 068 del 28 de diciembre de 2022 suscrito con EMPRESAS PUBLICAS DEMEDELLIN E.S.P, cuyo objeto es *"LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN Y CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES"*, únicamente en lo relacionado con el ajuste de las equivalencias de los UCAPS, el cual se está ejecutando de forma eficiente en la actualidad, para modificar el Anexo 3 incorporado con el contrato modificatorio No. 3.

En virtud de las consideraciones previamente mencionadas, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el Anexo 3 del Contrato interadministrativo 068-2022, incorporado por el modificatorio No. 3, con el objeto de ajustar las equivalencias de los siguientes UCAP´S:

Valores por Incorporar - Julio 2024	
UCAP	F_UCAP
Proyector led RGBW DMX RDM 70W muralla exterior de sobreponer	13,65
Proyector led RGBW DMX RDM 86W muralla interior lineal de empotrar	9,12
Farol en aluminio 57W asimétrico largo	2,58
Farol en aluminio 47W asimétrico medio	2,46
Farol en aluminio 89W simétrico	2,44

CLAUSULA SEGUNDA: Ratificación de estipulaciones. Las demás cláusulas del contrato interadministrativo No. 068 de 2022, numeración de EPM CT-2022-127001, que no fueron objeto de adición y modificación en el presente acto, permanecerán vigentes y se cumplirán conforme a su contenido y alcance.

CLAUSULA TERCERA: Perfeccionamiento. El presente Modificatorio No. 4 al contrato interadministrativo 068 de 2022 y CT-2022-127001 numeración de EPM, quedará perfeccionado a partir de la firma de las partes que constará en la plataforma SECOP II.

DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

JOSÉ JOAQUÍN POSADA ARRIETA
Secretario General (E)

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

ANEXO 2

NOMBRE UCAP	Factor UCAP
Proyector led RGBW DMX RDM 70W marrón exterior de solarspoter	13,01
Proyector led RGBW DMX RDM 65W marrón interior lineal de empotrar	9,10
Luminario solar 37W	11,70
Farol en aluminio 53W asimétrico largo	2,58
Farol en aluminio 47W asimétrico medio	2,46
Farol en aluminio 49W simétrico	2,48
Base de protección de equipo de iluminación	1,5
Elemento Torre del Reloj - ColorGrazer [Multi-Nac Powercore,120 to 277 VAC, 10° x 60°, 1219mm(48 in)]	12,08
Elemento Torre del Reloj - Leader Cable, 1.52 m (5 ft), UL, forInground Enclosure	0,59
Elemento Torre del Reloj - Graze Powercore InGroundEnclosure, Outer Box for 1219 mm(48 in) luminaire	6,85
Elemento Torre del Reloj - Graze Powercore InGroundEnclosure, Inner Box for 1219 mm(48 in) luminaire	16,99
Elemento Torre del Reloj - Data Enabler Pro, 3/4 in / 1/2 in NPT (US trade size conduit), UL	4,71
Elemento Torre del Reloj - Graze Compact Powercore gen2,IntelliHue, High Power, 10° x 60°,305 mm (1 ft)	4,26
Elemento Torre del Reloj - 4 Conductor Leader Cable, For usewith Graze Compact, 3 m (10 ft),Black, UL	0,9
Elemento Torre del Reloj - Graze Compact Powercore gen2,IntelliHue, High Power, 10° x 60°,1219 mm (4 ft)	5,89
Elemento Torre del Reloj - 4 Conductor Jumper Cable, For usewith Graze Compact, 1.5 m (5 ft),Black, UL	0,80
Elemento Torre del Reloj - Burst Powercore gen2,IntelliHue, 8° Native (wideprad lens), Black Housing,Architectural	7,96
Elemento Torre del Reloj - Burst Powercore gen2/gen3 TerrRay, Black	0,95
Elemento Torre del Reloj - Burst Powercore gen2/gen3 Spreadlens, 20°	1,88
Elemento Torre del Reloj - Vaya Flood HP G3, RGBW, 10°,UL/CE/CUC	12,47
Elemento Torre del Reloj - DMX Splitter & Booster, (RDM-Enabl Auto RDM Switching)	1,4
Elemento Torre del Reloj - Linilinge - BDP96-8 (DMX/RDM/Art-Net 5/48 DMX(1)	3,55
Elemento Torre del Reloj - ZXP199 Lead SP DC/DMX cable 7m(10 pcs)	1,77
Elemento Torre del Reloj - ZXP199 Jumo SP DC/DMX cable 5m(50 pcs)	1,81
Elemento Torre del Reloj - ZXP199 endcap male connector (20pcs)	0,51
Elemento Torre del Reloj - ZXP199 endcap female connector(20 pcs)	0,51
Elemento Torre del Reloj - ZXP199 Addressing kit DMX	4,15
Elemento Torre del Reloj - ZXP199 Y-connect set SP DC/DMX(10 pcs)	1,77
Elemento Torre del Reloj - LED TRANSFORMER 150W 24V(20-240V	3,93
Elemento Torre del Reloj - Multi-Protocol Converter & withpower supply	3,85
Elemento Torre del Reloj - #Player: 4, 500 Node	36,35

Anexo 40. Comunicación AP-EPM-022-2024: Ajuste de ucap's ejecutadas – septiembre

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP EPM-022-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 16 de Octubre de 2024

Señores
Empresas Públicas de Medellín
Andrés Humberto Higuera Pérez
Profesional Comercial - Unidad Ofertas Gobierno
Cartagena

Asunto: Ajuste de UCAP's ejecutadas – Septiembre 2024

Cordial Saludo

Con la aplicación de los nuevos valores de ucap's aprobados mediante el modificatorio #04, se efectuó de manera conjunta (EPM-QBM2), ajuste de liquidación y se evidenció una reducción de ucap's liquidadas del mes de septiembre de 2.024; pasando de **3.386,1** expresada en comunicación AP-EPM-021-2024 a **3.002,1 ucap's**, correspondiente a las intervenciones desarrolladas en los barrios y corregimientos; siendo este último la base de facturación, tal como se describe en detalle a continuación:

RELACIÓN UCAPS SEPTIEMBRE 2024 - Ajuste con Nuevos valores UCAP's de Modificatorio 04

Item	Solicitud	Proyecto	UCAP's Ejecuadas
1	601772	Centro Histórico (Centro y Getsemani)	**292,9**
2	169774	El Cabrero	1,3
3	173582	El Espinal	1,3
4	620276	Calamares	1,5
5	678737	Corredor de Carga, Zona Industral	0,9
6	735993	Parque de San Francisco	24,6
7	905938	Parque del Barrio El Libano	19,7
8	905940	Parque Omaira Sanzhez, La Candelaria	40,8
9	915010	Tapas del Cabrero	3,4
UCAP'S TOTALES POR MODERNIZACION DE PROYECTOS			386,4
10	877808	Murallas Etapa I	**2615,7**
		TOTAL EJECUTADO SEPTIEMBRE 2024	3002,1

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

En espera de sus comentarios

Atentamente,

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoría

Copia:	Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz	Asesora de Servicios Públicos
	Ing. José Adrián Rivera Pérez	Profesional Operaciones Negocios Unidad A.P.
	Ing. Diego Diez Acevedo	Profesional Operaciones Negocios Unidad A.P.
	Dra. Melissa M. Franco Porras	Asesora Jurídica QBM2

Anexo 41. Comunicación AP-EPM-021-2024: Ajuste de ucap's ejecutadas – septiembre 2024

QBM

Interventorias de Obras Electricas, Consultorias,
Asesorias, Auditorias, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP EPM-021-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 03 de Octubre de 2024

Señores
Empresas Públicas de Medellín
Andrés Humberto Higuera Pérez
Profesional Comercial - Unidad Ofertas Gobierno
Cartagena

Asunto: Ajuste de UCAP's ejecutadas – Septiembre 2024

Cordial Saludo

Tras la revisión y conciliación de cantidades de UCAPS's ejecutadas durante el mes de septiembre 2024, juntamente ingenieros del área operativa de EPM e Interventoría QBM2, nos permitimos informar el valor liquidado: **3.386.1 UCAPS's**, correspondiente a las intervenciones desarrolladas en los barrios y corregimientos tal como se describe en detalle a continuación:

RELACIÓN UCAPS SEPTIEMBRE 2024

Item	Solicitud	Proyecto	UCAP's Ejecuadas
1	601772	Centro Histórico (Centro y Getsemani)	492,0
2	169774	El Cabrero	1,3
3	173582	El Espinal	1,3
4	620276	Calamares	1,5
5	678737	Corredor de Carga, Zona Industral	0,9
6	735993	Parque de San Francisco	24,6
7	905938	Parque del Barrio El Libano	19,7
8	905940	Parque Omaira Sanzhez, La Candelaria	40,8
9	915010	Tapas del Cabrero	3,4
UCAP'S TOTALES POR MODERNIZACION DE PROYECTOS			585,5
10	877808	Murallas Etapa I	2800,6
		TOTAL EJECUTADO SEPTIEMBRE 2024	3386,1

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Telefonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

En espera de sus comentarios

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoria

Copia: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz — Asesora de Servicios Públicos
Ing. José Adrián Rivera Pérez — Profesional Operaciones Negocios Unidad A.P.
Ing. Diego Díez Acevedo — Profesional Operaciones Negocios Unidad A.P.
Dra. Melissa M. Franco Porras — Asesora Jurídica QBM2

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celnfijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 42. Factura FV251008 de EPM - Correspondiente al mes de octubre 2024

Factura Electrónica de Venta

Contrato: 12697794

Cliente: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CC/NIT: 890480184
Dirección: Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La Aduana Cartagena
Documento No: 142 0105314

epm 890.904.996-1

$13.565.724.035
Valor total a pagar

Pagar antes de 02 de diciembre 2024
Referente de pago 1032412399-46
Ejecución Septiembre 2023

Valor base de liquidación $ 5.017.076.618
Forma de pago: Contado **Medio de pago:** Otro
Resolución de facturación: 18764063985285 Prefijo:FV Rango del 200.001 al 330.000 18-07-2025 Vigencia: 18 meses
CUFE: afd5928debbe16d2e86673715 39ecb147bdd971d9541b121d60e0dcd8c5e596df76da3545c5313a4cb05eb17115e869f
FECHA DE GENERACIÓN: 21/10/2024 7:40

Resumen facturación Octubre/2024
Factura Nro. FV251008

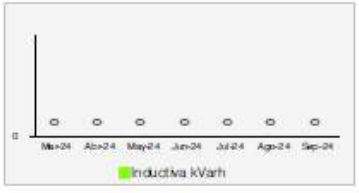
Concepto de cobro	Mes anterior		Mes actual	
	Consumo	Valor	Consumo	Valor
Estampilla Años Dorados	0,00	-81.807.724,06	0,00	-97.510.500,93
Estampilla Universidad Cartage	0,00	-40.903.862,03	0,00	-48.755.250,46

Energía	$	
Cuentas vencidas	$	8.816.801.294,00
Otras entidades (ver detalle)	$	
Otros cobros EPM	$	4.748.922.740,45
Ajuste al peso	$	0,55

Comportamiento histórico de consumos

Mes Consumo	Activa kWh	Exc. Reactiva inductiva KVarh	Exc. Reactiva Capacitiva kVarth	Dias Con Reactiva
Mar-24	,00	,00	,00	0
Abr-24	,00	,00	,00	0
May-24	,00	,00	,00	0
Jun-24	,00	,00	,00	0
Jul-24	,00	,00	,00	0
Ago-24	,00	,00	,00	0
Sep-24	,00	,00	,00	0
Activa Promedio	**,00**			
IPP mes actual:	179,48	Variación IPP con relación al mes anterior:		0,93%







Grandes contribuyentes Res. 012220 de 26/12/2022 Autoretenedor Renta Res. 547 del 25/01/2002 Autorretenedor ICA Medellín Res. 32088 del 22/12/2017

Consulta y paga tu factura en línea a través de https://aplicaciones.epm.com.co/facturawebW

Contrato 12697794

$13.565.724.035

Puedes realizar tu aporte voluntario a través de **www.epm.com.co** - Transacciones rápidas - opción: "Aporte Voluntario Comparto mi Energía - Iniciativa Gobierno Nacional".

(415)7707173981008(8020)103241239946(3900)013565724035(96)20241202

Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La A - Cartagena De Indias-Bolívar

Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664
1 Cuenta(s) Vencida(s) : Suspensión De Servicios Después Del Día De Vencimiento

Información Básica	Valores Facturados	
	Consumo	Valor
Instalación: 9001300000010007080 - Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La A - Cartagena De Indias-bolívar - Plan: Plan Unico - Categoría: Oficial - Nivel De Tensión: 1 - Genérico: Distrito Turistico Y Cultural De Cartagena De Indias - Consumo Del 01 Sep Al 30 Sep - Días De Consumo: 30		$

Total Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664 $

Otras entidades diferentes de EPM

Otros

Entidad	Concepto	Valor	Entidad	Concepto	Valor
Servicios De Ingenie	Iva19% Alquil.alumbr.navide	$ 141.551.572,06	Total Servicios De Ingeniería	$ 141.551.572,06	

Total detalles otras entidades diferentes de EPM $ 141.551.572,06

Otros Cobros EPM

Descripcion	Servicio	Valor
Mantenimiento alumbrado	Energia	$ 588.306.362,00
Montaje	Energia	$ 3.542.210.410,4
Alqu alumbrado navide i	Energia	$ 745.008.274,00
Tasa pro-deporte y recr	Energia	$ -121.888.126,16
Total Otros Cobros EPM		**$ 4.753.636.920,24**

Empresas Públicas de Medellín E.S.P -NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604) 3808080
Medellín-Antioquia

Entidad que nos vigila:
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD Número único de registro 4-5002000-1 – www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan:
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA – www.cra.gov.co Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG www.creg.gov.co

Puntos de Pago
Almacenes de Cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax.
Entidades Bancarias: Bancolombia a la mano - Corresponsal Bancario, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda - Corresponsal Bancario, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular.
Centros de Pago: Gana, PTM, Movilred, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, Winred (C8 Coofinep), Daviplata, Clrica Pay.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Juriscoop, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coopcrédito Entrerríos, CoopMacaro, Cooperativa León XIII Guatapé, Coopfuya.

Paga en Línea
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/a/
pse
App EPM
Estamos ahí

Puntos de atención
La explicación de los valores contenidos en esta factura se atiende en la línea empresarial 018000 410 115 a nivel nacional o a través de su Ejecutivo de Cuentas asignado. Para consultar un mayor detalle de los cobros facturados lo invitamos a ingresar al portal servicios "clientes corporativos" en la siguiente dirección: www.epm.com.co, seleccionar "Clientes y Usuarios" y luego seleccionar "Clientes Corporativos"

Recuerda que puedes pagar tus facturas por medios electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente. Si vas a pagar con cheque solo recibimos de Gerencia y girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. No tenemos disponible pago con tarjeta de crédito.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales

epm
NIT 890904 996

John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de La ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001

Pasada la fecha con recargo pagar a través del portal de EPM Recaudo en línea, Sudameris, Cootrafa, Coofinep, Itaú PAGAR SÓLO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

Anexo 43. Certificado de QBM2 a EPM

Interventorías de Obras Eléctricas Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena de Indias, 23 de Octubre de 2024

Doctora
MARIA PATRICIA PORRAS
Secretaria General
Alcaldía Mayor Cartagena de Indias

ASUNTO: CERTIFICADO DE INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO MES AGOSTO 2024

Apreciada Doctora:

En cumplimiento de nuestra misión contractual: Ejecutar "La interventoría integral del Contrato Interadministrativo 068-2022 que tiene por objeto la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición, expansión; las actividades de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos y todos los elementos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público del distrito de Cartagena; …" me permito expedir el presente certificado que da fe del cumplimiento de las obligaciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. durante el mes de agosto 2024

Se envió informe general de interventoría en su momento que da cuenta de las actividades desarrolladas por EPM durante el mes de septiembre 2024 y se anexan adicionalmente el informe de Ajustes UCAP´S.

Se firma en Cartagena a los 23 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.

WILLIAM ROBERTO MOURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Interventoría Alumbrado Público

Anexo 44. Indicadores de gestión de EPM – septiembre 2024

El presente análisis, se realiza con corte al mes de septiembre 2024, dado que, para la fecha de entrega del informe, aún no se cierra el reporte del mes de octubre 2024.

Contractualmente el nivel de operación del sistema de alumbrado público exigido es del 90%. Para el mes **septiembre 2024**, eficiencia del sistema fue del **98.3%.**



Y la eficiencia del sistema se promedió a lo largo de los 9 meses, se mantiene en un **98.4%,** como se muestra en la siguiente gráfica.

De acuerdo con el reporte de agosto 2024 aportado por EPM, se generaron **792** órdenes de trabajo durante el mes, resultado de las solicitudes de servicio recibida por los diferentes medios, telefónicos (#376 – línea 018000), comunicaciones de los usuarios directamente a EPM y a través del Distrito.

Ordenes de Trabajo año 2024												
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	Promedio Mensual	Acumulado	
24 H	413	427	458	417	258	629	565	503	560	470	4230	51%
48 H	164	309	285	279	467	328	294	146	292	285	2564	31%
72 H	43	105	76	77	381	108	97	126	96	123	1109	13%
<72H	93	52	68	99	37	15	13	17	14	45	408	5%
Acumulado	713	893	887	872	1143	1080	969	792	962	**923**	**8311**	100%

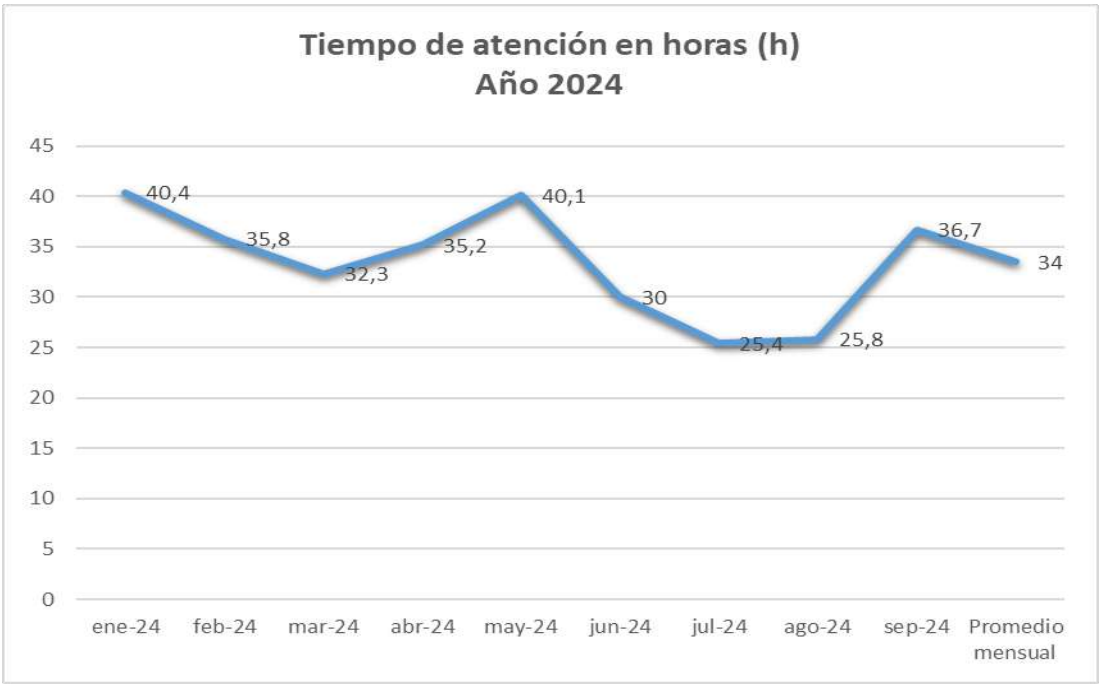
En septiembre 2024: El 58.26% (503) de los reportes se atendieron en 24 horas
El 30.37% (292) se atendieron en 48 horas.
El 10.02% (96) de los reportes se atendieron en 72 horas
El 1.34% (14) mayor a 72 horas, por la complejidad de la intervención.

Para el periodo enero/24 a septiembre/24, el **51%** de las solicitudes (4.230/8.311), fueron resueltas en las 24 horas siguientes a la presentación del requerimiento del usuario.



El periodo de solución de solicitudes se mantuvo con respecto al mes anterior en 25.8 horas.

Mes	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	Promedio mensual
Tiempo (h)	40,4	35,8	32,3	35,2	40,1	30	25,4	25,8	36,7	**34**



Anexo 45. Ajuste de carga y energía del sistema de alumbrado público

afinia Grupo epm

RESUMEN DE POTENCIAS Y DEMANDAS DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ALIADO COMERCIAL	DEPARTAMENTO: BOLIVAR	FECHA: 22/10/2024
	MUNICIPIO: CARTAGENA	INFORME DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO
	CORREGIMIENTO:	

TECNOLOGÍA	POTENCIA (Watt)	PÉRDIDA EN LA REACTANCIA (W)	CANTIDAD DE LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA (W)	POTENCIA INSTALADA (INCLUYENDO REACTANCIA) (W)	DEMANDA PÉRDIDAS (KW-H-MES)	DEMANDA (SIN REACTANCIA) (KW-H-MES)	DEMANDA (CON REACTANCIA) (KW-H-MES)
MERCURIO	125	12	138	17.250	18.906	596	6.210	6.806
	250	19	0	0	0	0	0	0
	400	22	0	0	0	0	0	0
	500	22	0	0	0	0	0	0
	1000	22	0	0	0	0	0	0
SODIO	26	0	0	0	0	0	0	0
	70	11	1739	121.730	140.859	6.886	43.823	50.709
	100	11	19	1.900	2.109	75	684	759
	150	19	1409	211.350	238.121	9.638	76.086	85.724
	250	29	165	41.250	46.035	1.723	14.850	16.573
	400	40	14	5.600	6.160	202	2.016	2.218
	600	70	0	0	0	0	0	0
	1000	100	11	11.000	12.100	396	3.960	4.356
HALÓGENA	40	0	10	400	400	0	144	144
	125	0	0	0	0	0	0	0
	250	0	0	0	0	0	0	0
	300	0	2	600	600	0	216	216
	500	0	0	0	0	0	0	0
	1000	0	0	0	0	0	0	0
	1500	0	0	0	0	0	0	0
MIXTA	125	0	0	0	0	0	0	0
	160	0	0	0	0	0	0	0
	250	0	0	0	0	0	0	0
	400	0	0	0	0	0	0	0
	500	0	0	0	0	0	0	0
INCANDESCENTE	100	0	0	0	0	0	0	0
	150	0	0	0	0	0	0	0
	200	0	0	0	0	0	0	0
	300	0	0	0	0	0	0	0
METAL HALIDE	70	11	15	1.050	1.215	59	378	437
	150	20	73	10.950	12.410	526	3.942	4.468
	175	58	3	525	699	63	189	252
	250	32	602	150.500	169.764	6.935	54.180	61.115
	400	44	912	364.800	404.928	14.446	131.328	145.774
	1000	80	302	302.000	326.160	8.698	108.720	117.418
	1500	0	0	0	0	0	0	0
LED	8,4	0	16	134	134	0	48	48
	20	0	52	1.040	1.040	0	374	374
	17	0	14	238	238	0	86	86
	24	0	22	528	528	0	190	190
	29	0	1	29	29	0	10	10
	30	0	79	2.370	2.370	0	853	853
	31,3	0	8	250	250	0	90	90
	32	0	66	2.112	2.112	0	760	760
	33,6	0	44	1.478	1.478	0	532	532
	36	0	76	2.736	2.736	0	985	985
	40	0	509	20.360	20.360	0	7.330	7.330
	44	0	2967	130.548	130.548	0	46.997	46.997
	45	0	27340	1.230.300	1.230.300	0	442.908	442.908
	47	0	287	13.489	13.489	0	4.856	4.856
	49	0	86	4.214	4.214	0	1.517	1.517
	50	0	8870	443.500	443.500	0	159.660	159.660
	53	0	420	22.260	22.260	0	8.014	8.014
	55	0	543	29.865	29.865	0	10.751	10.751
	56	0	122	6.832	6.832	0	2.460	2.460
	57	0	216	12.312	12.312	0	4.432	4.432
	59	0	23	1.357	1.357	0	489	489
	60	0	66	3.960	3.960	0	1.426	1.426
	64	0	2693	172.352	172.352	0	62.047	62.047
	70	0	344	24.080	24.080	0	8.669	8.669
	72	0	10	720	720	0	259	259
	74	0	34	2.516	2.516	0	906	906
	75	0	38	2.850	2.850	0	1.026	1.026
	80	0	25	2.000	2.000	0	720	720
	84	0	4	336	336	0	121	121
	90	0	4	360	360	0	130	130
	95	0	5	475	475	0	171	171
	99	0	81	8.019	8.019	0	2.887	2.887

RESUMEN DE POTENCIAS Y DEMANDAS DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ALIADO COMERCIAL	DEPARTAMENTO: BOLIVAR	FECHA: 22/10/2024
	MUNICIPIO: CARTAGENA	INFORME DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO
	CORREGIMIENTO:	

TECNOLOGÍA	POTENCIA (Watt)	PÉRDIDA EN LA REACTANCIA (W)	CANTIDAD DE LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA (W)	POTENCIA INSTALADA (INCLUYENDO REACTANCIA) (W)	DEMANDA PÉRDIDAS (KW-H-MES)	DEMANDA (SIN REACTANCIA) (KW-H-MES)	DEMANDA (CON REACTANCIA) (KW-H-MES)
LED	100	0	524	52.400	52.400	0	18.864	18.864
	102	0	2	204	204	0	73	73
	107	0	352	37.664	37.664	0	13.559	13.559
	110	0	5610	617.100	617.100	0	222.156	222.156
	120	0	13	1.560	1.560	0	562	562
	123	0	2	246	246	0	89	89
	128	0	779	99.712	99.712	0	35.896	35.896
	130	0	1	130	130	0	47	47
	134	0	9	1.206	1.206	0	434	434
	140	0	1190	166.600	166.600	0	59.976	59.976
	150	0	949	142.350	142.350	0	51.246	51.246
	153	0	1	153	153	0	55	55
	165	0	67	11.055	11.055	0	3.980	3.980
	170	0	16	2.720	2.720	0	979	979
	180	0	118	21.240	21.240	0	7.646	7.646
	194	0	387	75.078	75.078	0	27.028	27.028
	200	0	55	11.000	11.000	0	3.960	3.960
	210	0	157	32.970	32.970	0	11.869	11.869
	212	0	166	35.192	35.192	0	12.669	12.669
	217	0	196	42.532	42.532	0	15.312	15.312
	222	0	73	16.206	16.206	0	5.834	5.834
	250	0	28	7.000	7.000	0	2.520	2.520
	291	0	345	100.395	100.395	0	36.142	36.142
	400	0	81	32.400	32.400	0	11.664	11.664
	505	0	78	39.390	39.390	0	14.180	14.180
		TOTALES	61678	4.931.029	5.070.680	50.242	1.776.171	1.825.412

RESUMEN	POTENCIAS Y DEMANDAS
POTENCIA TOTAL (W)	4.931.029
POTENCIA TOTAL - INCLUYÉNDOSE LA REACTANCIA (W)	5.070.590
CONSUMO MENSUAL POR PÉRDIDAS (KW-H-MES)	50.242
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS PÉRDIDAS	3%
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA TECNOLOGÍA LED	91%
CONSUMO MENSUAL INCLUIDAS LAS PÉRDIDAS (KW-H-MES)	1.825.412
Consumo de Estadios + Circuitos exclusivos de A.P. Cgena	35.000
Consumo total mensual (KW/MES)	1.860.412

Dias	Kwh/mes
30	1.860.412
31	1.922.426
28	1.736.383

ALCALDÍA DE CARTAGENA
NOMBRE: MARIA PATRICIA PORRAS
CARGO: Secretario General Distrito

CARIBEMAR S.A.S E.S.P.
NOMBRE: Ing. FRANCISCO VIOLA R
CARGO: Responsable Control de Energía Territorio

Ana Teresa Cortina R.
INTERVENTORIA: QBM2
NOMBRE: ANA TERESA CORTINA
CARGO: Directora Operativa
Vo. Bo. Luis Mejia Chavez
firmado 22/10/2024

214K

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com> 23 de octubre de 2024, 9:26
Para: Fabian Gamero Solarte <fabian_gamero1970@yahoo.com>, "V. Raad" <Victorraad@hotmail.com>, Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>
Cc: Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>, MARLON ENRIQUE MONROY MARTINEZ <MARLON.MONROY@afinia.com.co>

Muy buenos días.
Señores: Oficina de Servicios Públicos

Adjunto se encuentra el Acta de ajuste de carga y energía, correspondiente a los meses de agosto y septiembre. Para su revisión y posterior firma.
Se agradece devolver firmada el acta para oficializar posteriormente a AFINIA.

Atentamente
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Directora Operativa Interventoría

Alumbrado Público de Cartagena

2 adjuntos

15. Resumen de potencias y demandas de luminarias de censo de alumbrado público -Cartagena_10.pdf
214K

Acta de Cargas y demandas de luminarias de censo de alumbrado público firmado QBM2.pdf
350K

Anexo 46. Radicados de informes entregados a Distrito.

AP-DIS-068-2024

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-068-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 07 de Octubre de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Maria Patricia Porras
Secretaria General
Cartagena

Asunto: Envío Informe de Interventoría Septiembre de 2024

Cordial saludo

El motivo del presente es enviar por medio de la Ventana de Atención Al Cliente y adjunto al mismo, el informe de interventoría (153 Folios) correspondiente al mes de septiembre del año 2024, el cual contiene todo lo concerniente al Alumbrado Público en el Distrito de Cartagena de Indias y sus Corregimientos.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-070-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 08 de Octubre de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Despacho de Servicios Públicos
Cartagena

Asunto: Envío Digital de Informes

Cordial saludo

Adjunto al presente se envían de manera Virtual los siguientes informes:

- Informe de Interventoría correspondientes al mes de Septiembre de 2024, el cual fue radicado mediante ventanilla de Atención al usuario el día 07-10-2024 a través de comunicación AP-DIS-068-2024.

- Informe de Supervisión Institucional, Firmado por Interventoría.

Esto con el fin de que se proceda a su revisión y aprobación de los documentos entregados; así como la emisión y envío de la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de acuerdo con lo establecido en la Cláusula séptima del Contrato de Interventoría de alumbrado Público.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 47. Seguridad Social de Interventoría
Planilla integral – SOI 7946325222 - Pago: 21/10/2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800008788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			QBM INGENIERIA ELECTRICA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO	TELÉFONO:	6660174
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

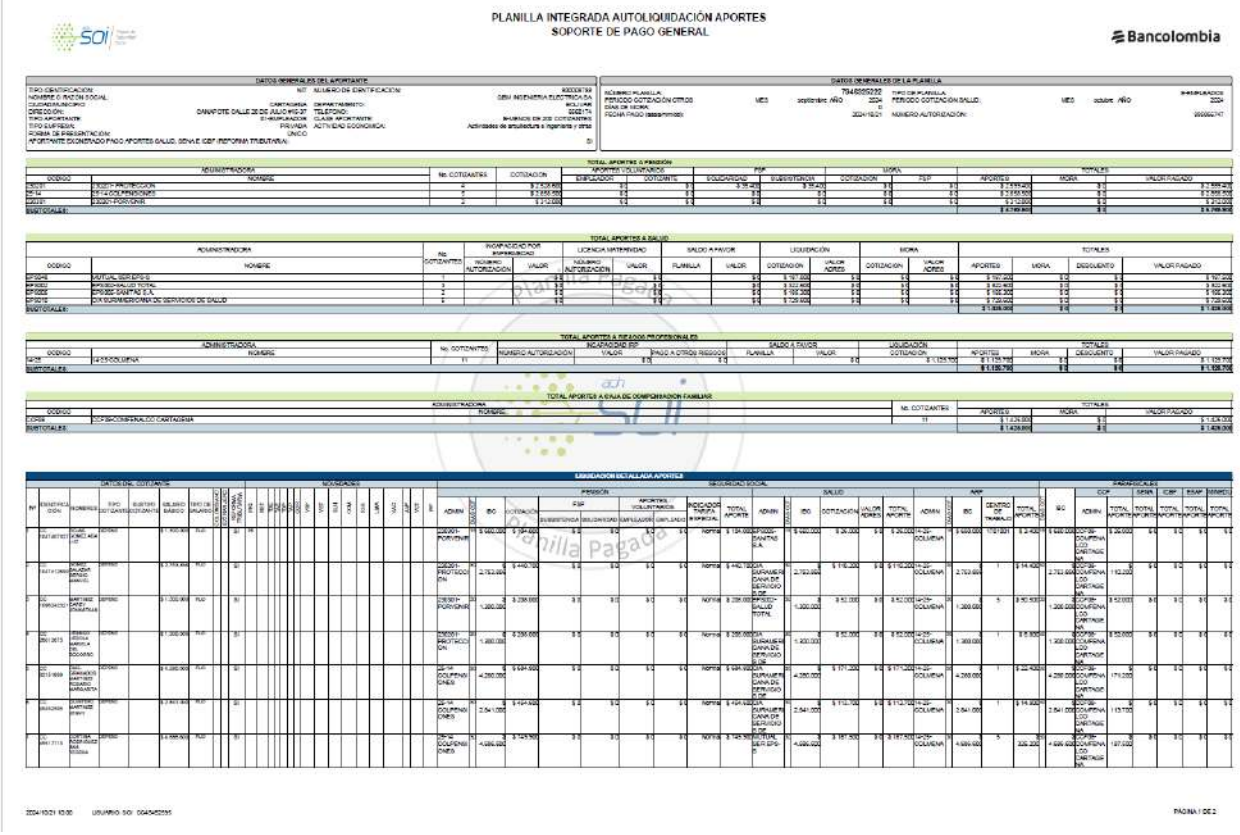
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7946325222		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	octubre
	AÑO:	2024		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		995066747

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	$ 2.599.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 2.858.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 312.000
		SUBTOTAL:	11	**$ 5.769.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 185.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 322.600
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 187.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	$ 729.600
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.425.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	11	$ 1.425.000
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.425.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	11	$ 1.129.700
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.129.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 9.749.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 9.749.600**

2024/10/21 9:59 AM USUARIO: SOI - CC45452595 PÁGINA 1 DE 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:		NIT NUMERO DE IDENTIFICACION:	800008759
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			GEM INGENIERIA ELECTRICA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:		CARTAGENA	DEPARTAMENTO: BOLIVAR
DIRECCION:		DANAPOTE CALLE 30 DE JULIO #62-37	TELEFONO: 6605174
TIPO APORTANTE:		01-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:
TIPO PLANILLA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:
FORMA DE PRESENTACION:		UNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

			Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
			N

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7948552332	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS:	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/21	NUMERO AUTORIZACION:			999999747

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	4	$ 2.628.800	$ 0	$ 0	$ 39.400	$ 39.400	$ 0	$ 0	$ 2.749.400	$ 0	$ 2.749.400
52 14	52 14-COLPENSIONES	1	$ 2.550.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.550.100	$ 0	$ 2.550.100
230301	230301-PORVENIR	2	$ 212.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.000	$ 0	$ 212.000
SUBTOTALES										$ 5.511.500	$ 0	$ 5.511.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR REPRESENTADO		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR AFC	COTIZACION	VALOR AFC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS046	CAPITAL SALUD EPS S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 797.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 797.300	$ 0	$ 0	$ 797.300
EPS060	SANITAS-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 522.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.900	$ 0	$ 0	$ 522.900
EPS066	SURA EPS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.182.300	$ 0	$ 0	$ 1.182.300
EPS016	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.226.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.500	$ 0	$ 0	$ 1.226.500
SUBTOTALES													$ 3.828.000	$ 0	$ 0	$ 3.828.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES				
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS REGIDOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14208	14208-COLMENA	11		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.135.700	$ 1.135.700	$ 0	$ 0	$ 1.135.700
SUBTOTALES									$ 1.135.700	$ 0	$ 0	$ 1.135.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF08	CCF08-COMFAMILIAR CARTAGENA	11	$ 1.424.800	$ 0	$ 1.424.800
SUBTOTALES			$ 1.424.800	$ 0	$ 1.424.800

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Anexo 48. Informe de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de octubre 2024 – liquidado por AFINIA (operador local)

AFINIA - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.

JEFATURA TERRITORIAL : BOLIVAR NORTE

LIQUIDACIÓN REMANENTE DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO A FAVOR DEL MUNICIPIO: CARTAGENA

NIT: 89048018-4

SEGÚN CONVENIO DE SUMINISTRO ENERGÍA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Realizada el: 18/10/2024 Con informes de facturación y recaudo del impuesto correspondientes al mes de: SEPTIEMBRE_2024

Valor facturación del impuesto de alumbrado público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., del mes de: Septiembre de 2024	$	4.398.584.648
Ajustes Aplicables:		
Concepto Ajuste:		
TOTAL FACTURACIÓN:		$ 4.398.584.648,00
Valor recaudado del impuesto de alumbrado público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., del mes de: Septiembre_2024	$	3.672.882.112
Ajustes Aplicables:		
Concepto Ajuste:		
TOTAL RECAUDOS		$ 3.672.882.112
Valor facturación de energía al servicio de alumbrado público municipio de: CARTAGENA	$	1.440.060.190
Correspondiente al consumo de: SEPTIEMBRE_2024 NIC: 4900215		
Ajustes Aplicables:		$ 0
Cuota de convenio:		$ 0
Abono a cartera energía:		$ 0
Otros cargos y/o cuota diferimiento:	$	48.295.230
TOTAL FACTURACIÓN DE ENERGÍA Y OTROS CARGOS		$ 1.488.355.420
VALOR A CRUZAR CON EL RECAUDO DEL IMPUESTO		$ 1.488.355.420

Observacion: LOS CARGOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y AP ZONA NORTE ASCIENDEN A:

Valor Escenarios Deportivos Cartagena	$ 36.570.150	Alumbrado Público Zona Norte de Cartagena	$ 11.725.080

VALOR A TRASLADAR AL MUNICIPIO / DISTRITO DE: CARTAGENA $ 2.184.526.692

DATOS CUENTA DE GIRO

Nombre y Apellidos: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA CARTAGENA - ALUMBRADO PÚBLICO

Banco: BANCO DE OCCIDENTE

Cuenta: No 831-80765-6

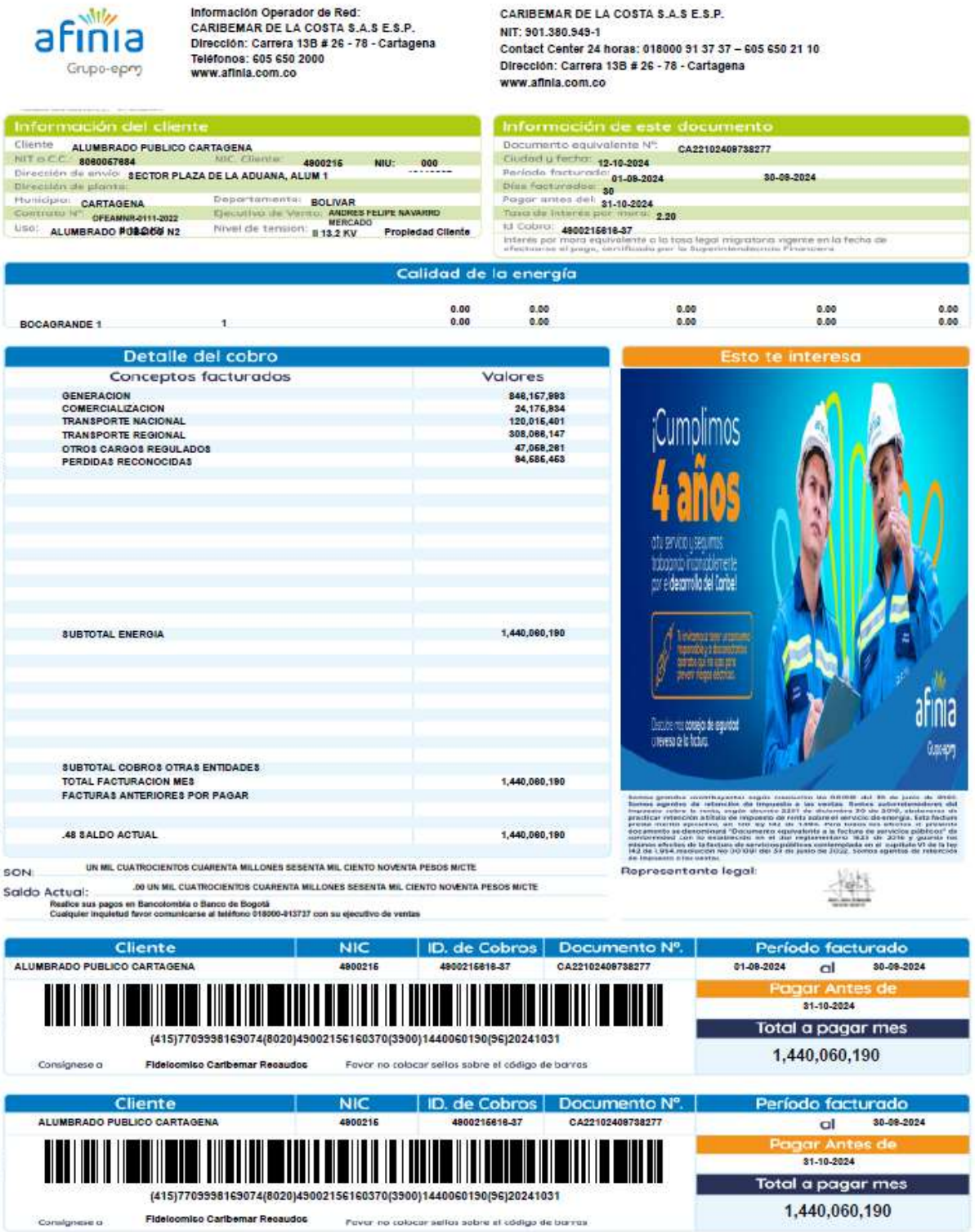
NIT: 890.480.184-4

Nombre Autorizante: WILLIAM CORONELL NIETO

Cargo: Subgerente Mercadeo y Ventas (e)

MO.00004.EF-FO.05
Ed. 01

Anexo 49. Liquidación de Energía – *octubre* 2024 (correspondiente al mes de septiembre)



afinia
Grupo-epm

Información Operador de Red:
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
Dirección: Carrera 13B # 26 - 78 - Cartagena
Teléfonos: 605 650 2000
www.afinia.com.co

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
NIT: 901.380.949-1
Contact Center 24 horas: 018000 91 37 37 – 605 650 21 10
Dirección: Carrera 13B # 26 - 78 - Cartagena
www.afinia.com.co

Información del cliente

Cliente: ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C.: 8060067884 NIC Cliente: 4900216 NIU: 000
Dirección de envío: SECTOR PLAZA DE LA ADUANA, ALUM 1
Dirección de planta:
Municipio: CARTAGENA Departamento: BOLIVAR
Contrato N°: OFEAMNR-0111-2022 Ejecutivo de Venta: ANDRES FELIPE NAVARRO MERCADO
Uso: ALUMBRADO P[illegible] N2 Nivel de tensión: II 13.2 KV Propiedad Cliente

Información de este documento

Documento equivalente N°: CA22102408738277
Ciudad y fecha: 12-10-2024
Período facturado: 01-09-2024 30-09-2024
Días facturados: 30
Pagar antes del: 31-10-2024
Tasa de interés por mora: 2.20
Id Cobro: 4900216616-37
Interés por mora equivalente a la tasa legal moratoria vigente en la fecha de efectuarse el pago, certificada por la Superintendencia Financiera

Calidad de la energía

		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BOCAGRANDE 1	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Detalle del cobro

Conceptos facturados	Valores
GENERACION	848,167,993
COMERCIALIZACION	24,176,834
TRANSPORTE NACIONAL	120,016,401
TRANSPORTE REGIONAL	308,088,147
OTROS CARGOS REGULADOS	47,068,281
PERDIDAS RECONOCIDAS	94,586,463
SUBTOTAL ENERGIA	1,440,060,190
SUBTOTAL COBROS OTRAS ENTIDADES	
TOTAL FACTURACION MES	1,440,060,190
FACTURAS ANTERIORES POR PAGAR	
.48 SALDO ACTUAL	1,440,060,190

Esto te interesa

SON: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE

Saldo Actual: .00 UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE

Realice sus pagos en Bancolombia o Banco de Bogotá
Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 018000-913737 con su ejecutivo de ventas

Representante legal:

Cliente

Recaudador

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento N°.	Período facturado
ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	4900216	4900216616-37	CA22102408738277	01-09-2024 al 30-09-2024

(415)7709998169074(8020)4900215616037O(3900)1440060190(96)20241031

Pagar Antes de 31-10-2024

Total a pagar mes 1,440,060,190

Consignese a Fideicomiso Caribemar Recaudos Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Recaudador

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento N°.	Período facturado
ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	4900216	4900216616-37	CA22102408738277	al 30-09-2024

(415)7709998169074(8020)4900215616037O(3900)1440060190(96)20241031

Pagar Antes de 31-10-2024

Total a pagar mes 1,440,060,190

Consignese a Fideicomiso Caribemar Recaudos Favor no colocar sellos sobre el código de barras

afinia
Grupo·epm

Formato 1: Detalle de documento equivalente

Información del cliente

Cliente: ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C: 8060057884
NIC Cliente: 4800216

Consumos	G = Generación	CO = Comercialización	P = Pérdidas
Consumo Energía Activa Nivel de Tensión II 13.2 KV: 2,351,691	Contratado a precio fijo 100: 2,351,591 / 369.82	Contratado a precio fijo: 2,351.59 / 1 10.2	Tarifa: 4 40.2

T=Transporte Nacional

Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $
Máxima	687,89	8 58.8	
Media	783,88	4 62.7	
Mínima	879,83	0 46.3	
Total Transporte Nacional	0 2351,69	2 51.0	

D=Transporte Regional

Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $
Máxima	587,89	8 131.0	77 018 53
Media	1763,69	3 131.0	231 048 81
Mínima			
Total Transporte Nacional	1 2351,69	1 131.0	

O=Otros cargos regulados

Descripcion	Consumo kWh generación $/kWh	Valor $/kWh	Subtotal a pagar $
8 Restricciones	2,351,69	1 20.0	47 059 38
Total otros cargos reg			47 059 38

Contribución

% de Ley	0
G+CO+P+T+D+O	1
Total:	0

R= Cobro Energía Reactiva Inductiva

	Energía Activa kWh	Energía Reactiva Kvarh	Penalización kvarh Cobrados
Total	0 2,351,69	1	0 0.0
Tarifa por Kvarh			0
Total a pagar por Energía Reactiva Inductiva:			0

Registro Histórico

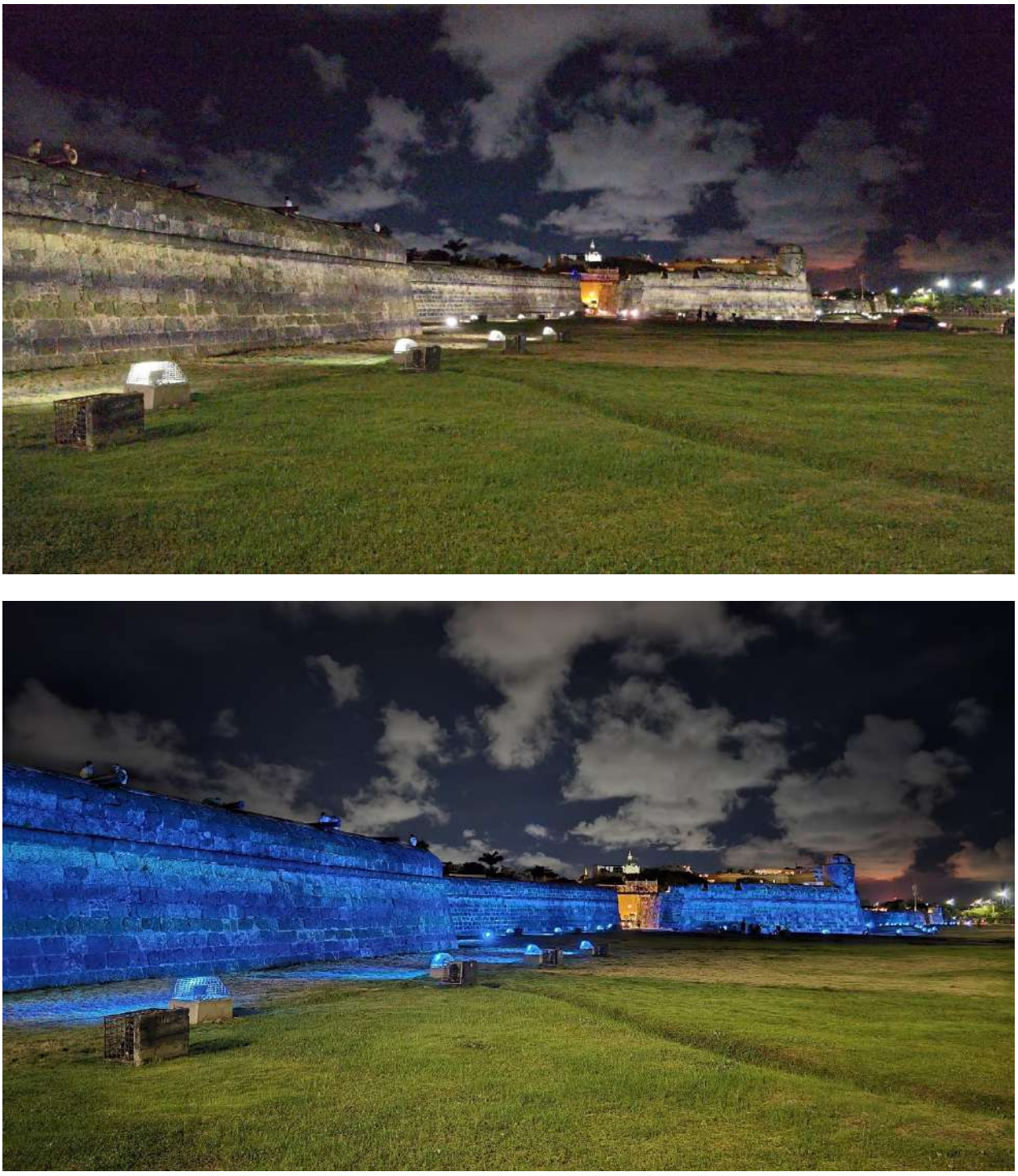
	Promedio (Ultimos 6 meses)	2024-04	2024-05	2024-06	2024-07	2024-08	2024-09
Energía Activa kWh/mes	2,448,488	2,618,584	2,523,608	2,442,188	2,429,878	2,428,880	2,351,691
Energía reactiva kVArh	0	0	0	0	0	0	0
Demanda máxima kW	8,893	0	0	0	0	0	0
Factor de Potencia	0 1.00	8,999	8,784	8,784	8,632	8,632	8,632
Factor de Carga	0 0.00						
Tarifa promedio sin contribución	0 812.						
Tarifa promedio ($/kWh)	38 812						
IPP de Referencia	.38 179						



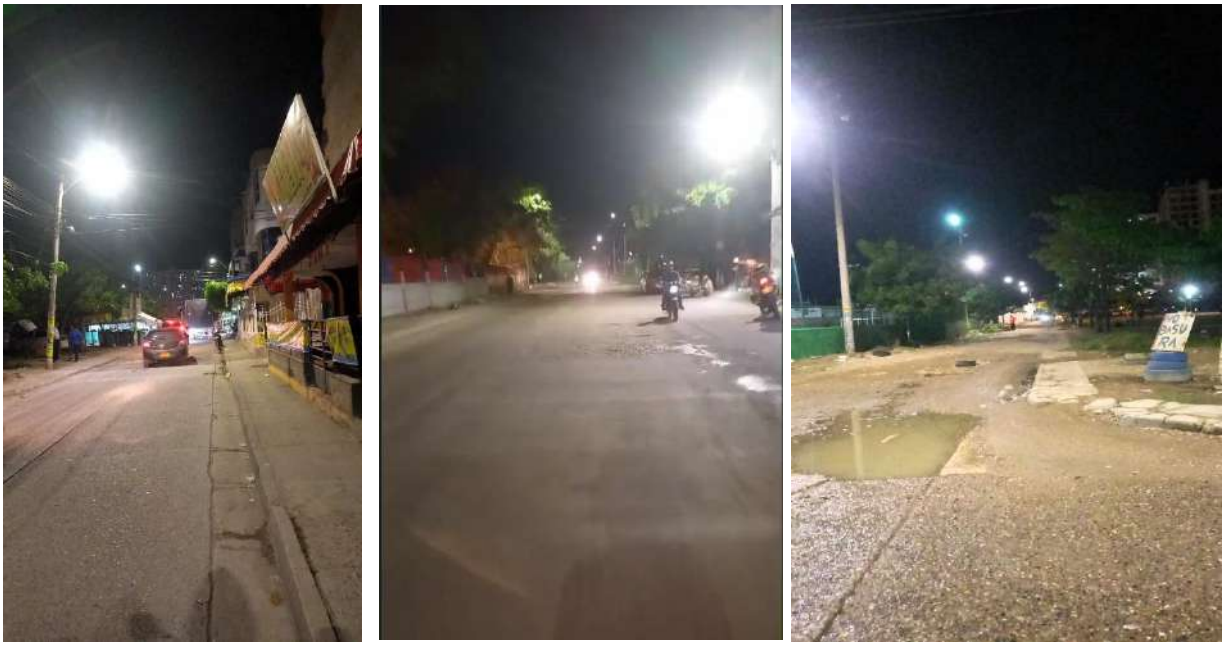
NIC	NOMBRE	SIMBOLO VARIABLE	VALORES AP
ESCENARIOS DEPORTIVOS CARTAGENA			
1264090	ESTADIO ARGEMIRO BERMUDEZ	1264090364	$ 8.464.300
4317142	PISTA DE PATINAJE CAMPESTRE 1	4317142345	$ 873.590
6504164	ARQ, DE CARTAGENA	6504164296	$ 993.380
6528439	ESTADIO DANIEL LEMAITRE	6528439260	$ 207.750
6534632	ESTADIO DE ALAMEDA	6534632292	$ 12.035.740
6560383	PISTA DE PATINAJE CAMPESTRE 2	6560383287	$ 577.720
6595317	CANCHA VILLA RUBIA	6595317283	$ 2.625.000
6610165	ESTADIO DE BLAZ DE LEZO	6610165286	$ 146.260
6621899	PISTA AUXILIAR ATLETISMO	6621899283	$ 1.610.430
6823300	CANCHA COLOMBIANITOS	6823300250	$ 140.450
7541723	ESTADIO DE PASACABALLO	7541723210	$ 3.368.240
7809739	PASEO PEATONAL BOCAGRANDE 1	7809739131	$ 1.645.750
7809742	PASEO PEATONAL BOCAGRANDE	7809742130	$ 1.098.710
7809667	CANCHA DE SOFBOLL SAN FRANCISCO	7809667134	$ 960.380
7875503	PROYECTO CIUDAD JARDIN	7875503115	$ 1.822.450
			$ 36.570.150
ALUMBRADOS PÚBLICOS ZONA NORTE CARTAGENA			
7769303	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769303156	$ 1.989.820
7769312	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769312147	$ 5.740
7769313	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769313144	$ 558.670
7769315	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769315148	$ 515.640
7769316	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE -	7769316148	$ 1.021.770
7769317	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769317149	$ 924.270
7769320	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769320151	$ 2.803.930
7775497	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775497148	$ 1.252.140
7775498	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775498150	$ 2.081.030
7775499	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775499143	$ 572.070
			$ 11.725.080
ENERGIA ALUMBRADOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
4900215	CARTAGENA	6910176616	$ 1.440.060.190

Relación de estadios cuyo consumo de energía es asumida por el Distrito de Cartagena a través de Alumbro Público

Anexo 50. Visual Nocturna



Murallas



Avenida Pedro Romero y Alrededores de Cancha Palmeras – 08/10/2024



Blas de Lezo – 17/10/2024

Anexo 51. Avance de ejecución modernización y expansión 2024

Con la presente grafica se evidencia que, para liquidación del mes de octubre 2024, se dispone de 384 ucap's.

Y en las Murallas fase I: se han ejecutado 2.915 ucap's y restan por liquidar 5.595 para completar las 8.510 ucap's contractuales

